

**Archivo Municipal
de**

AHILLONES

Código de referencia : ES.06003.AMUAH/1.1.01//13.5

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

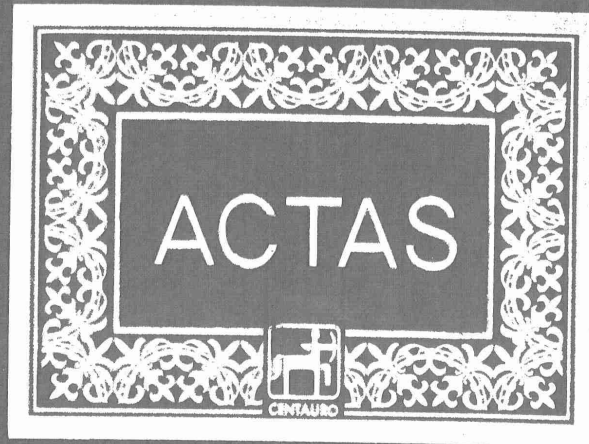
Fecha(s) : 1991 / 1993

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 56 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Ahillones

Del 17-10-91 AL 11-6-93



SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 1997

MIEBROS ASISTENTES En Phillones a diecisiete de octubre de mil novecientos
PRESIDENTE noventa y uno.

D. Ignacio Muñoz Maesso En el salón de Actos de La Casa Consistorial, siendo
las 21,20 horas, se reúne el Pleno de La Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio
Muñoz Maesso y la asistencia de los Sres. Concejales
relacionados al margen asistidos por el Secretario que da
fe.

Abierta la sesión y previa la comprobación por el Se-
cretario de quorum de asistencia para que pueda
ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los
diferentes puntos del Orden del día, respecto de los
cuales se adoptaron los siguientes.

D. Carmen Mandián
Gala.

ACUERDOS

D. Santurnino 1º ACTA ANTERIOR.

se dio lectura por mi, el Secretario, a los borradores
de las Actas de las sesiones Ordinaria y Extraordinaria
correspondientes al día 26 de septiembre, siendo
aprobadas por la Unanimidad de los miembros
asistentes.

SECRETARIO 2º ASUNTO AUXILIAR DE POLICIA MUNICIPAL -

D. Mariano F. Godoy Malo. Dada cuenta de la situación de baja de uno de
los Auxiliares de La Policía Municipal, y consi-
derado que según los informes recibidos parece
ser que el mencionado funcionario no se va a incorporar
al trabajo, se hace necesario que por el Ayuntamiento
proceda a iniciar los trámites necesarios para con-
vocar nueva plaza. Por el Sr. Alcalde se dio cuenta
a la Corporación de la confección de las bases
que regirán la convocatoria para cubrir la plaza
a primera de año 1.998 y una vez estudiadas por

el Pleno se aprobaron por la Unanimidad de los miembros asistentes, acordando al respecto se publicase reglamentariamente, iniciando asi los tramites de la convocatoria.

3º MAQUINARIA Y VERTIDOS DE BASURA.

Por el Sr. Alcalde del grupo PSOE, se informo a la Corporación sobre el estudio realizado por la Comisión que se encargaba del estudio sobre los vertidos de basura, y estercoleras, proponiéndose al Pleno de la Corporación tres lugares considerados los más idoneos para realizar los vertidos y siendo estos: a) Val de Horno, b) Cañada al lado del puente de los nueve ojos y c) Margen en agua abajo del puente Nuevo. Dicho estos lugares la Corporación se mostro conforme con los mismos, proponiéndose por el Sr. Alcalde, se limpiarán todos los vertidos de estiércol que estoviesen fuera de los lugares citados y así mismo proponiendo se señalaran fechas tope para que los vecinos procedieran a realizar los vertidos en los citados sitios, siendo estas fechas tope las de 30 de mayo y 10 de octubre, aprobándose estas propuestas por la Unanimidad de los miembros asistentes.

4º INSTALACIÓN DE PLANTAS.-

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde, del estudio realizado por la Comisión de Obras, en orden a colocar plantas y árboles en las distintas zonas del municipio teniendo en cuenta así mismo, el acuerdo de la Sesión anterior sobre creación de un Parque Público, dándose cuenta de la relación de plantas posibles para solicitar y enviada por la Exma. Diputación Provincial, por todo ello la Corporación acuerda por la Unanimidad de los miembros asistentes, el solicitar la relación de plantas aludidas y expuestas por la Comisión de Obras.

5.- TERRENOS PARA VIVIENDAS

Por el Sr. Alcalde, se informó al Pleno de la Corporación sobre la imperiosa necesidad de construir viviendas y sobre la imposibilidad de que la mayor parte de vecinos de esta localidad, puedan acceder por sus escasos recursos económicos, a construirse una vivienda dado el encarecimiento del suelo. En vista de lo cual el Sr. Alcalde propone al Pleno de la Corporación el comenzar los trámites necesarios para ceder a precio asequible los terrenos necesarios a aquellos vecinos que lo necesiten para que tenga la posibilidad de acceso a la propiedad de la vivienda, debiéndose realizar una división de parcelas que midieran aproximadamente 100 m^2 cada una, y tendría un precio de 1.200 pts. por m^2 . al sitio denominado prolongación de la calle Ejido. La Corporación tras considerar el asunto acordó por la Unanimidad de los miembros asistentes, el iniciar los trámites necesarios para realizar las cesiones aludidas, acordando así mismo elaborar un pliego de condiciones al efecto.

6.º OBRAS PLAN DE EMPLEO RURAL 1991.-

Se dio cuenta de la reserva de crédito asignado a este Municipio por la Comisión de seguimiento del Plan de Empleo Rural y que asciende a Dos millones quinientas mil pesetas, para ejecución de obras y servicios y a la vista de la propuesta formulada se adoptaron los siguientes acuerdos por Unanimidad:

PRIMERO: Aprobar la ejecución de la obra "Saneamiento y Agua Potable a las viviendas de nueva construcción".

PRESUPUESTO: Mano de obra 2.500.000 pts.
Materiales 750.000 pts.

SEGUNDO: solicitar del Instituto Nacional de Empleo la adjudicación en firme de la reserva de

Fondos asignada.

TERCERO: Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura una subvención equivalente a los materiales a emplear en referidas obras.

7.º - ESCRITOS RECIBIDOS.-

Se dio cuenta del escrito enviado a este Ayuntamiento por los vecinos afectados en el expediente nº 1 sobre infracción de la Ordenanza de Policía en la vía pública, por el cual y dentro del plazo de audiencia se manifiesta una serie de alegaciones a la apertura del expediente, que una vez estudiadas por la Corporación, ésta acordó por la Unanimidad de los miembros asistentes continuar el curso del expediente por considerar que tales alegaciones no procedían indicándose a este respecto la necesidad de solicitar de los propios afectados, la relación completa de los mismos por si en un principio se hubiese por error omitido alguno. Este acuerdo se adoptó por la Unanimidad de los miembros asistentes.

En este punto se dio cuenta por el Sr. Alcalde, de la necesidad de realizar un estudio sobre las edificaciones que en esta localidad se encuentre en estado de presunta ruina, con el objeto de comenzar la apertura de los correspondientes expedientes, por lo que sería necesario solicitar del Arquitecto Municipal, los informes necesarios, manifestando estar de acuerdo la Unanimidad de los miembros asistentes.

CIERRE

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizado la Sesión siendo las 22,20 horas, de todo lo cual se extiende el presente y como Secretario doy Fe.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACION EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 1991

MIEMBROS ASIS-
TENTES.

D. Ignacio Muñoz
Maesso

CONCEJALES

D. Joaquín González
González
D. Luis Bermejo
Bermejo

D. Rosendo Durán
Barragán

D. Carmen Manchón
Gala

D. Saturnino
García Cabezas

D. Andrés Martín
Rangel

D. Antonio Murillo
Martín

D. Jose Antonio
Carrasco Rangel

SECRETARIO

D. Mariano E.
Godoy Malo

En Huillosos a Veintinueve de octubre de mil novecientos
noventa y uno.

En el salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo
las 20 horas, se reúne el Pleno de la Corporación Muni-
cipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz
Maesso y la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al
margen, asistidos por el Secretario que da fe.

Abierta la sesión y previa la comparecencia y compro-
bación del quorum de asistencia para que pueda ser ini-
ciada, se procede al estudio y deliberación de los diferen-
tes puntos del Orden del día, respecto de los cuales se
adoptaron los siguientes.

ACUERDOS

1º ACTA ANTERIOR

Leída por mi el Secretario, el borrador del acta de
la Sesión anterior del día 17 de octubre, fue aproba-
da por la Unanimidad de los miembros asistentes.

2º MANCOMUNIDAD DE AGUA DE LA COMARCA DE LLERENA.

Por el Sr. Alcalde del grupo PSOE, se hizo una breve
exposición de las necesidades derivadas del servicio de abas-
teamiento de agua potable en la comarca de Llerena,
tras la construcción de la presa Arroyo Conejo, la

cual servirá para abastecer a todos los Municipios integrantes en la Mancomunidad de aguas. Continuo el Sr. Alcalde manifestando que el Pleno de la Corporación debía adoptar acuerdo referente al estudio económico presentado a la Mancomunidad por la empresa TEDESA, en el cual se establecen dos posibilidades para la prestación del servicio de abastecimiento de agua:

A/ Tarifa Mixta.

B/ Tarifa de Mínimos.

La primera se compone de una cuota de servicio y una cuota de consumo, y la segunda opción consiste en la facturación anual de una serie de metros cúbicos en cada Municipio en función del número de habitantes con independencia de la cantidad de agua que se consuma.

Los precios resultantes de la primera tarifa son de 80 pts. por habitantes y mes, más una cuota de consumo de 10,48 pts. m^3 consumido.

En cuanto a la segunda tarifa, ésta da cuenta como resultado el precio de 30,60 pts. m^3 en el consumo asignado en función del número de habitantes que en este municipio resulta ser 66.795 m^3 mínimos anuales, siendo el precio del m^3 de exceso 21,80 pts.

A todos estos precios y cantidades resultantes se le aplicará el I. V. F. en cada momento vigente.

Por el Sr. Alcalde se indica que la segunda tarifa, la de mínimos resulta ser más ventajosa para el municipio, correspondiendo ésta a la aplicación del llamado sistema en "alta", es decir la pivota de agua en los depósitos de los Municipios, siendo la gestión del servicio en la población, competencia de cada Municipio. Llegado este punto por el Sr. Alcalde se solicita acuerdo de pleno de la Corporación en el sentido de adoptar la segunda tarifa, la de mínimos, acordándose por

la Unanimidad de los miembros asistentes:

PRIMERO: Aceptar la oferta presentada por la empresa TE FEDESA, por el sistema de Alta y aplicando la tarifa denominada de Mínimas por precio reflejado con anterioridad.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde, para la firma de cuantos documentos al efecto se deban instar.

3º. INFORMATIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.-

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del escrito enviado por la Exma. Diputación Provincial respecto de la posibilidad de informatizar el Ayuntamiento mediante la adquisición de un ordenador con sus accesorios y existiendo dos modalidades al respecto. La primera consistirá, en que el Ayuntamiento adquiere los equipos con cargo a sus propios presupuestos y la segunda sería la adquisición e inclusión de estos gastos en los planes Provinciales para 1992. Así mismo en la comunicación de la Exma. Diputación Provincial se refleja una relación de equipos y precios con independencia de la opción que se adopte. Elaborada esta propuesta se acordó por la Unanimidad de los miembros asistentes:

PRIMERO: Optar por la opción segunda e incluir el gasto en los próximos Planes Provinciales de Obras y Servicios para 1992.

SEGUNDO: Adquirir de la relación la configuración nº 1 cuyo precio aproximado es de 600.000 pts

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sea necesarios para realizar la gestión de los equipos.

4º REMISOR DE TV.-

Por el Sr. Alcalde del grupo PSOE, se informó a la corporación sobre la dificultad de recepción de las ondas de televisión en las zonas problemáticas que quedaría resuelta con la instalación de un remisor de TV que facilitaría la recepción de ondas de todos los

canales, existiendo a este respecto dos posibilidades. La primera de ellas sería la instalación de un Remisor que tendría cobertura para todos los Municipios colindantes. La segunda y sensiblemente más económica sería la instalación de un Remisor más pequeño cuya cobertura abarcaría el Municipio de Ahuilones. Así mismo se informa por el Sr. Alcalde, que puesto en contacto con la empresa que instala estos aparatos, la misma se compromete a instalar el Remisor durante un periodo de prueba, durante el cual si se instala un nuevo repetidor en la zona de Guadalcanal y favorece sensiblemente la recepción, se retiraría las instalaciones.

Presentada la propuesta de adquisición del Remisor, fue aprobada por la Unanimidad de los miembros asistentes y a resultas del expediente que al efecto se tramita, indicándose en el presente acuerdo que se respeta el compromiso y se tuviese constar en el futuro contrato de adquisición.

5º SERVICIO DE ASISTENCIA A DOMICILIO.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la necesidad de solicitar del INSERSO la implantación en este Municipio del Servicio de Asistencia a Domicilio dado que en esta Pocalidad existen vecinos que lo solicitan en atención a sus necesidades habituales que se ven mermadas por su escasez económica o disminuciones psicofísicas. Por todo ello se propone se adopte acuerdo solicitando este servicio por su carácter social y humanitario, acordándose por la Unanimidad de los miembros asistentes el solicitar del Instituto Nacional de Servicio Social la implantación de este servicio en esta Pocalidad.

6º OBRAS PISTA POLIDEPORTIVA.-

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde, de la efectiva finalización de las obras de construcción de una Pista Polideportiva en este Municipio tras el informe de certificación del arquitecto técnico municipal, siendo

necesario que el Ayuntamiento adopte acuerdo en el sentido de corroborar la certificación de final de obra. Dicho lo cual el Pleno acordó por la Unanimidad de los miembros asistentes, el dedarar, en base a la certificación del técnico Municipal, finalizadas las obras de construcción de una pista polideportiva.

CIERRE

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las 22,55 horas, de todo lo cual se extiende el presente acta y como Secretario doy Fé.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 9 ENERO DE 1992

En Añilónes a nueve de enero de mil novecientos noventa y dos.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Ignacio Muñoz Maesso.

CONSEJALES

D. Joaquín González González.

D. Luis Bermejo Bermejo.

D. Rosendo Durán Barragán.

D. Saturnino

García Caberas

D. Carmen Manchón

Gala

D. Antonio M.

Murillo Martín.

SECRETARIO

D. Mariano Enríquez Godoy Malo.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las 21 horas, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Maesso y la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistido por el Secretario que da fé.

Abierta la sesión y previa la comprobación por el Secretario del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes.

ACUERDOS

1.- ACTA ANTERIOR.-

Leída el acta de la Sesión anterior del día 29 de octubre de 1991, fue aprobada por la Unanimidad de los miembros asistentes.

2.- PROPUESTA DE APORTACIÓN, SI PROCEDE, ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO ESPECIAL PARA HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE.-

Por el Sr. Alcalde, del grupo PSOE, se informa a la Corporación sobre la petición cursada por la Hermandad de Donantes de sangre, a todos los Ayuntamientos de la comarca, solicitando una aportación para la adquisición de un vehículo especial para realizar extracciones en los Municipios de la comarca, facilitándose de esta manera, la labor a realizar. El Sr. Alcalde, comunicó a la Corporación las gestiones que se habían realizado sobre las aportaciones de los Ayuntamientos de la comarca y proponiendo a este respecto se aportara la cantidad de 50.000 pts. Tras debatirse el asunto, se consideró oportuno el aportar con cargo al futuro presupuesto de 1992 la cantidad reseñada de 50.000 pts. Por unanimidad de los miembros asistentes.

3.- PROPUESTA NOMBRAMIENTO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PAZ.

Se dio cuenta de las cinco solicitudes cursadas por vecinos de esta localidad, con el objeto de hacerse cargo de la Secretaría del Juzgado de Paz. Se dio lectura de los nombres de los solicitantes con la finalidad de que el Pleno del Ayuntamiento conociera los mismos y a la vista de las solicitudes, el Pleno acordó por la unanimidad de los miembros asistentes:

PRIMERO: Recabar toda la información posible del actual Juzgado de Paz sobre las competencias y responsabilidades del puesto de Secretario con el objeto de informar a los solicitantes.

SEGUNDO: Una vez realizado el trámite anterior, se demandaría de los solicitantes un currículum vitae con el objeto de comprobar las personas más idóneas para el puesto.

4.- IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.-

Por el Sr. Alcalde, se informa a la Corporación sobre lo establecido en la Ley 39/88 de 28 de diciembre sobre Haciendas Locales, con relación a la implantación del nuevo Impuesto sobre Actividades Económicas, dada la dificultad que comporta para el Ayuntamiento la gestión tributaria y recaudatoria de este impuesto, y en atenuación a lo establecido así mismo, en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local en su artículo 106, se acuerda por la Unanimidad de los siete miembros asistentes:

PRIMERO: Delegar en la Exma. Diputación Provincial de Badajoz, al amparo de lo establecido en las disposiciones citadas, las funciones de gestión tributaria del Impuesto sobre Actividades Económicas que se concreta en: Todas las enumeradas en el apartado 2º del artículo 92 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre sobre hacienda local, reservándose, no obstante, el Ayuntamiento la facultad de incrementar, en su caso, las tarifas mínimas del impuesto a tenor de lo establecido en el artículo 88 del citado texto legal.

SEGUNDO: Las relaciones económico-jurídicas de la delegación, se regirán por las normas reglamentarias aprobadas por la Exma. Diputación Provincial o que se establezcan para esta clase de servicios.

TERCERO: Elevar el presente acuerdo a la Exma. Diputación Provincial para su aceptación, facultando a la misma para el cumplimiento del trámite de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez cumplido el anterior trámite.

5.- INSTANCIAS PRESENTADAS.-

Se dio cuenta de la instancia presentada por el vecino de esta localidad D. Antonio Guerrero Gala el cual solicita la entrada y salida desde su finca y a través de un camino sitio en terreno municipal al sitio denominado Ejido Patinero. Por el Sr. Alcalde,

se propone se otorgue la licencia solicitada pero con la siguientes salvedades:

- 1º No deberá atravesar el Ejido Patinero
- 2º Deberá utilizar el camino existente desde la salida de su finca sita en el Polígono 7 del catastro de rústica, con el número 7, en dirección izquierda, pero vallando el lugar de manera que se mantenga el camino, colocando la ralla a una distancia de 3 m de ancho.

Estos acuerdos se adoptaron por la Unanimidad de los siete miembros asistentes.

5.- INSTANCIAS PRESENTADAS.-

Se dio cuenta de la instancia presentada por el vecino de esta Población D. Antonio Guerrero Gala el cual solicita la entrada y salida desde su finca y a traves de un camino sito en terreno Municipal al sitio denominado Ejido Patinero. Por el Sr. Alcalde, se propone se otorgue la licencia solicitada pero con la siguiente salvedades:

- 1º No deberá atravesar el Ejido Patinero.
- 2º Deberá utilizar el camino existente desde la salida de su finca sita en Polígono 7 del catastro rústico, con el número 7, en dirección izquierda, pero vallando el lugar de manera que se mantenga el camino, colocando la ralla a una distancia de 3 metros de ancho.

Estos acuerdos se adoptaron por la Unanimidad de los siete miembros.

6.- INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES.

Se dio cuenta del estado del Inventario Municipal de Bienes a 31-12 de 1991, una vez incorporados los adquiridos durante dicho ejercicio, con el objeto de que la Corporación preste su conformidad al mismo. Una vez estudiado dicho Inventario, la Corporación prestó su conformidad al mismo por la Unanimidad de los miembros asistentes en número de siete.

7.º AYUNCE SOBRE LA GESTIÓN ECONÓMICA EJERCICIO 1.991.-

Se dio cuenta del arance sobre la gestión económica de la Corporación referida a la ejecución presupuestaria de 1.991, confeccionado por la Secretaría de este Ayuntamiento, exponiéndose al respecto la relación de gastos e ingresos realizados, con el objeto de que la Corporación tuviese conocimiento del estado actual de ejecución. Una vez visto dicho arance de liquidación el Pleno se consideró debidamente informado.

8.º RECIBOS IMPAGADOS.-

Se dio cuenta de varios recibos que quedaron impagados y correspondientes al servicio de abastecimiento de agua potable, referentes al consumo de agua que los titulares de tales recibos consideran excesivos.

Tras estudiar el asunto se propuso por el Sr. Alcalde, se estudiara y comprobaran los contadores de estos vecinos para ver si existe error en la lectura. Tras debatirse el asunto se acordó por la Unanimidad de los miembros asistentes:

PRIMERO: Comprobar si en dicha lectura existe o no error.

SEGUNDO: En caso de que dicha lectura sea correcta, comunicar a los vecinos afectados el deber de abonar a este Ayuntamiento el consumo realizado. Y en caso contrario, comunicarles que deben cambiar el contador ya que es de su propiedad.

9.º PISCINA MUNICIPAL.-

Por el Sr. Alcalde, del grupo P.SOE, se informó a la Corporación sobre la necesidad de acometer la finalización de las obras en el recinto de la Piscina Municipal, faltando para su terminación la construcción de un bar y la instalación de un sistema de riego por aspersión, básicamente. Tras estudiar el asunto por el Sr. Alcalde se propone a la Corporación se adopte acuerdo mediante el cual se establezca fiel compromiso para llevar a buen término las obras, incluso si llegare el

caso de que el Ayuntamiento tuviese que financiarlas con fondos propios, no obstante, manifestó el Sr. Alcalde, ya habían iniciado las gestiones para encontrar el modo de financiar dichos gastos. Tras debatirse el asunto, la Corporación acordó por la Unanimidad de los miembros asistentes:

PRIMERO: Acometer dichas obras con el carácter de urgencia necesario para que las mismas finalicen.

SEGUNDO: No obstante lo anterior, buscar el medio de financiación solicitando las subvenciones que sean posibles, y si llegase el caso de no obtener la financiación necesaria, el Ayuntamiento se compromete a financiarlas con fondos propios y de la manera que sea menos graves.

10.º PARQUE PÚBLICO Y GANADEROS.-

Por el Sr. Alcalde, del grupo PSOE, se informa a la Corporación de que, teniendo conocimiento el Ayuntamiento, que en la zona donde han comenzado las obras de construcción de un Parque Público para esparcimiento de la población, es frecuentada por ganados con la finalidad de pastar, se hace necesario delimitar dicho lugar con el objeto de que los ganados no perjudiquen la zona verde que se pretende instalar. En su consecuencia y tras debatir el asunto, el Ayuntamiento acuerda por la Unanimidad de los miembros asistentes: Prohibir el pasto de ganado en la zona comprendida entre la carretera o camino de Reina y el camino saliente de la calle Ejido, hasta el cruce con el camino recientemente allanado. Así mismo acuerda comunicar el presente acuerdo a los ganaderos propietarios de los citados ganados.

11.º RÓTULOS DE CALLES.

Se dio cuenta a la Corporación de que en varias calles de la localidad faltaban rótulos con el nombre de la calle, siendo necesario adquirir dichos rótulos para lo cual se propone tomar contacto con las dis-

tintas casas suministradoras y adquirirlos al precio más favorable. En este punto por el Sr. Concejales del grupo PSOE, D. Rosendo Durán Barragán, se propuso así mismo, adquirir rótulos informativos de las distintas zonas de la población. Tras debatirse el asunto, la Corporación acordó por la Unanimidad de los miembros asistentes, recabar información sobre los precios de los rótulos para su posterior adquisición.

12.- SUMINISTRO DE AGUA A LAS MAREJAS GANADERAS.-

se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la necesidad de realizar obras para abastecer de agua potable a las Marejas Ganaderas, propiedad Municipal, mediante la construcción de una gallería donde se colocarían unos tubos de PVC para el traslado de la misma. Tras debatirse brevemente el asunto la Corporación se considera debidamente informada, acordando por la Unanimidad de los miembros presentes, el acometer dichas obras una vez se realizase un estudio detallado de la situación.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En este punto se manifestó por los Sres. Concejales que era necesario dotar de los materiales precisos a la Comisión de Festejos con el objeto de que la celebración próxima de la cabalgata de Reyes Magos, tuviese mejor lucimiento que en este año, estando de acuerdo la Unanimidad de los miembros presentes.

CIERRE

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión por la Presidencia, siendo las 22,30 horas, de todo lo cual se extiende el presente Acta, de todo lo cual como Secretario doy Fé.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DIA 11 FEBRERO 1.992

MIEMBROS ASISTENTES

En Ahillones a once de febrero de mil novecientos noventa y dos

PRESIDENTE

D. Ignacio Muñoz Maesso,

En el salón de actos de la Casa Consistorial, siendo las 20,35 horas, se reúne el Pleno de la Corporación

CONCEJALES

D. Joaquín González González

municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Maesso y la asistencia de los Sres. Concejales relacionado al margen, asistido por el Secretario que da fe.

D. Luis Bermejo Bermejo

Abierta la Sesión y previa la comprobación por el Secretario del quorum de asistencia para que pueda ser

D. Santarnino García Caberas

iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del día, respecto de los cuales

D. José Antonio Carrasco Rangel

se adoptaron los siguientes.

ACUERDOS

D. Antonio Marcos Muñillo Martín

1.- ACTA ANTERIOR.-

SECRETARIO

D. Mariano Enrique Godoy Malo

Puesta de manifiesto el acta de la Sesión anterior correspondiente al día 9 de enero, fue aprobada por la Unanimidad de los miembros asistentes.

2.- NOMBRAMIENTO COMISIÓN DE FESTEJOS, CUENTAS DE LA COMISION.-

Por D. Joaquín González González, presidente de la Comisión de Festejos, se dio cuenta del nombramiento de la nueva Comisión así como la gestión realizadas por las distintas celebraciones como la fiesta de S. Isidro, Feria 1.991, Reyes Magos 1992 y Carnavales 1993, exponiéndose todos los gastos e ingresos y aportando una relación a disposición de la Corporación. Así mismo por

el Presidente de dicha Comisión se efectuó invitación a los sres. Concejales de la Oposición, a que formaran parte de la misma, declinando éstos dicha ofrecimiento. No obstante, la Corporación se consideró debidamente informada, prestando su aprobación inicial a dicha cuentas, por la Unanimidad de los miembros asistentes.

3.- TRASLADO DEL SR. SECRETARIO.-

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde, de la solicitud de traslado mediante nombramiento provisional a otro Municipio, por razones familiares, razones que fueron explicada por mi, el Secretario y quedando la Corporación debidamente enterada, informo favorablemente dicha solicitud deseando una feliz gestión al Sr. Secretario en el próximo puesto.

4.- ENAJENACIÓN DE BIENES PROPIOS.-

Por el Sr. Alcalde, del grupo PSOE, se informó a la Corporación sobre la necesidad expuesta en la moción al efecto presentada, referente a la posibilidad de contar en este Municipio con un Área de Servicios en las inmediaciones de la carretera Nacional 438 de Badajoz - Granada, evitando así que los vecinos turiesen que desplazarse a otra localidad para la obtención de carburante, además de otros servicios, por todo ello el Ayuntamiento cuenta con los terrenos necesarios para su construcción. Dicho lo precedente por el Sr. Alcalde se propone al pleno la adopción de un acuerdo por el cual se declaren de interés público y social la enajenación de unos diez mil metros cuadrador de terreno propiedad Municipal situados en el Polígono 1º del Catastro de Rustica. Se dio lectura en este sentido, por mi el Secretario a los artículos 98, 118 y 119 del Reglamentos de Bienes respecto a esta cuestión. La Corporación tras estudiar el asunto acuerdo por la Unanimidad de los miembros presentes en número de seis, que pre-

presenta más de la mayoría absoluta de su número legal lo siguiente:

PRIMERO: Declarar de Interés Público y Social la enajenación de terrenos propiedad Municipal para la construcción de una Área de Servicios.

SEGUNDO: Aprobar el pliego de condiciones económico administrativas que regirán el procedimiento de subasta teniendo en cuenta que por tratarse de Interés Público y Social, el precio mínimo de licitación será de 25 pts el metro cuadrado al alza.

TERCERO: Iniciar por lo tanto, el correspondiente expediente de enajenación con el fiel compromiso de la Corporación.

Así mismo en este punto se dio cuenta de las necesidades que sobre el acceso a la propiedad de la vivienda, tienen algunos vecinos de este municipio, para lo cual se propone por el Sr. Alcalde, se proceda a la enajenación de solares propiedad Municipal rectificando así mismo el acuerdo anterior en cuanto al precio y superficie de los solares a enajenar.

Por mi el Secretario se dio cuenta de los artículos referenciados 93, 118 y 119 del Reglamento de Bienestar de las Corporaciones Locales y referentes a la enajenación de bienes patrimoniales y a la vista de la propuesta formulada se acuerda por la Unanimidad de los miembros presentes en número de seis que representa más de la mayoría absoluta de su número legal:

PRIMERO: Declarar de Interés Público y Social, la enajenación de solares propiedad Municipal con la finalidad de construcción de viviendas por los vecinos más necesitados.

SEGUNDO: Aprobar el pliego de condiciones económicos Administrativas que regirán el procedimiento, con la salvedad de que el precio mínimo de licitación al alza

se fija en 50 pts. m² de solares cuya superficie será de aproximadamente 150 m².

TERCERO: proceder a la tramitación del correspondiente expediente de enajenación.

5.º MERCADO DE ABASTOS.

Por el Sr. Alcalde, del grupo P. S. O. E se informó a la Corporación sobre la próxima apertura del Mercado Municipal y considerando que tras la finalización del proceso de adjudicación de puesto se hace necesaria una reestructuración de los mismos, con arreglo a lo establecido en el artículo 23 del Reglamento sobre el Mercado quedando éstos de la siguiente forma:

1 puesto de pescado, 1 de carnes, 1 de churros, 2 de verduras, 1 de cafetería, 1 de comestibles en general y 1 de expenduria de pan y repostería.

Tras realizarse esta propuesta, la Corporación quedó debidamente informada por la Unanimidad de los miembros asistentes.

6.º POSIBLE SOLICITUD DE PRÉSTAMOS AL B. C. L.

Por el Sr. Alcalde del grupo PSOE, se informó a la Corporación sobre la necesidad de terminar las obras en la piscina Municipal, con la construcción de un bar y demás servicios anexos, por lo que sería necesario contar con la financiación adecuada para esta finalidad, y considerando que el Ayuntamiento no cuenta con recursos suficientes se propone, aunque siendo una medida drástica, solicitar un préstamo al Banco de Crédito Local por importe de cinco millones de pesetas, para destinarlos a la finalización de las obras de referencia.

Puesta de manifiesto esta propuesta, el Portavoz del grupo Popular manifiesta la obtención de su grupo en este asunto. Una vez sometido a rotación se aprobó por mayoría simple de cuatro votos a favor frente a dos abstenciones:

PRIMERO: Iniciar el correspondiente expediente, una vez se reciba del Banco referenciado, el proyecto y el cuadro de amortización del mismo.

CIERRE.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizada la Sesión, por la Presidencia, siendo las 22, 02 horas, de todo lo cual se extiende el presente y como Secretario doy Fé.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DIA 26 FEBRERO DE 1992.

En Ahillones a veintiseis de febrero de mil novecientos noventa y dos.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Ignacio Muñoz
Maesso

CONCEJALES

D. Joaquín González
González

D. Luis Bermejo Bermejo
D. Rosendo Durán
Barragán

D. Corcoran Manchón
Gala

D. Saturnino García
Cabezas

D. Andrés Martín
Rangel

En el salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las 20, 35 horas, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Maesso y la asistencias de los Sres. Concejales rela-

cionados al margen, asistido por el secretario que da Fé. Abierta la Sesión y previa la comprobación por el Secretario del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes.

ACUERDOS

1. ACTA ANTERIOR.

Puesta de manifiesto el Acta de la Sesión anterior fue aprobada por la Unanimidad de los miembros asistentes. El acta leída fue la de H-2-1992.

D. Jose Antonio

2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 1991.

Carrioso Rangel

D. Antonio Marco

Murillo Martín

SECRETARIO

D. Mariano Marcos

Murillo Martín.

Se dio cuenta de la liquidación de las cuentas correspondientes al ejercicio anterior de 1991 con el objeto de que fuesen estudiadas por los Sres. Concejales y arrojando estas los siguientes resultados finales:

Existencias en caja a 31-12-7.867.853

Restos por cobrar en igual fecha: 3.814.794

Suma de los anteriores: 11.682.647

Restos por pagar en igual fecha: 4.983.560

Resultado SUPERAVIT: 6.699.087

Tras ser estudiado por los Sres. Concejales y una vez resueltas las principales dudas a su respecto, se sometió a votación la aprobación de las mencionadas cuentas, aprobándose éstas por Mayoría Absoluta de seis votos a favor y dos abstenciones de los Concejales del grupo P.P. Los cuales manifestaron que su abstención venía motivada por ser un ejercicio en el cual no participaron. Los seis votos a favor lo fueron de los Sres. Concejales del grupo PSOE.

3. PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA 1992.-

Se dio cuenta de la confección de un boceto de presupuesto para 1992, confeccionado por los servicios de secretaría, dándose una explicación por mi, el Secretario, de las diferencias sensibles con respecto al anterior sistema de presupuesto. Tras ser estudiado por la Corporación se consideró más oportuno el dejar el asunto sobre la mesa y así proceder a un exhaustivo estudio del mismo para con posterioridad someterlo a la aprobación del pleno.

4. CUBRIR PLAZA QUE QUEDARA VACANTE

Por el Sr. Alcalde del grupo PSOE, se informó a la Corporación sobre la necesidad de cubrir la plaza de secretario que quedara vacante, para lo cual solicita a la corporación, que esta le faculte para realizar las gestiones que sean necesarias. Tras debatir brevemente el

La corporación por la Unanimidad de los miembros presentes en número de nueve, acordó facultar al Sr. Alcalde Presidente, para que en nombre de la Corporación realizase las gestiones oportunas para que se cubriera la plaza lo antes posible. Asimismo y mientras se ocupa la Plaza, se acuerda habilitar al Auxiliar de la Plantilla Municipal D. Manuel Caro Pilar para que ejerza funciones secretariales, mientras el Auxiliar ejerza estas funciones percibirá en concepto de Complemento de Destino 24.324 pts y como complemento de dedicación especial 30.000 pts.

CIERRE

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión por la Presidencia siendo las 22 horas, de todo lo cual se extiende el presente y como Secretario doy Fé.

SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA, POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA, 21 DE MARZO DE 1992.-

Miembros Asistentes

- Presidente - D. Ignacio Quintanilla
 - Concejales - D. Juan Barreiro, D. Fernando Juan Barreiro
- En Sesiones = veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y dos.
- En el Salón de Actos de la Casa Comunal, siendo las 20'30 horas, se reúne el pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Quintanilla Quintanilla, y la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por el Secretario que de fe.
- Abierta la sesión y previa la comprobación por el Secretario del quorum de asistencia para que pudiese

D^a Carmen Yacelin Gale.- ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

Raquel.- ACUERDOS.-

D. Antonio Marcos 1^o ACTA ANTERIOR.-

Murielo Martín Puesta de manifiesto el Acta de la Sesión anterior, fue aprobada por la Unanimidad de los miembros asistentes. El Acta leída fue la del día 26 de febrero de 1992.

Secretario-Actal-
ras D. Manuel
pto Caro. Pilar.

2^o RECTIFICACION ACUERDO; DACION DE CUENTA, POR EL SR. ALCALDE DE REQUERIMIENTO DE LA DIRECCION GENERAL DE DANON-LOCAL PARA QUE SE ANULE ACUERDO DE ESTA CORPORACION.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de Resolución de la Dirección General de Administración Local, de la Junta de Extremadura, de fecha 27 de febrero de 1992, por la que se requiere la anulación del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión de fecha 9/8/91, relativo al establecimiento de indemnizaciones para el desempeño del cargo de Alcalde.

Debido el asunto con amplitud, se somete a votación y se acuerda: PRIMERO: Por unanimidad de los miembros asistentes se acuerda dejar sin efecto y anular el acuerdo adoptado en la Sesión celebrada por este Ayuntamiento Pleno con fecha 9/8/91, relativo al establecimiento de indemnizaciones para el cargo de Alcalde de la Entidad. SEGUNDO: Por mayoría absoluta, con seis votos a favor, de los componentes del Grupo Socialista, y uno en contra del Grupo Popular, se acuerda que el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, pague la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL PESETAS, por la primera o única Sesión que el Pleno celebre cada mes, sea cual fuere su carácter, y una pta. por el resto de las Sesiones.

3^o ACUERDO DE JUBILACION POLICIA MUNICIPAL.

21

Por el Sr. Presidente se manifiesta que coincide con el expediente de jubilación por invalidez, suscitado a favor de D. Sebastián Fernández Arenas, y según escrito recibido de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, de fecha 2 de Marzo del corriente, y conforme a lo previsto en el artículo 30.2, de los Estatutos de la Mutualidad, en su redacción aprobada en virtud de la O. M. de 9 de Diciembre de 1982, B.O.E. del día 13. Esta Corporación Municipal, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda se proceda a la jubilación definitiva por parte de este Ayuntamiento, del Auxiliar de Policía Local D. Sebastián Fernández Arenas, y con fecha 23 de Marzo de 1992.

4º - PADRONES EXACIONES

Se dió cuenta de los padrones de exacciones municipales correspondientes al ejercicio de 1992, y referentes a los conceptos de Circulación de vehículos, tenencia de parcela en la Delicia Boyd, Rodeje y crastes, Alcañeleledo y recogida de basura domiciliar, los cuales seguidamente fueron aprobados por unanimidad de los miembros asistentes, el exponerlos al público por plazo de 15 días al objeto de recepción de reclamaciones.

5º - RECTIFICACION PADRON DE HABITANTES

Se dió cuenta de la rectificación del Padrón Municipal de habitantes, referida a 1 de Enero de 1992, comparando el número resultado: Población de Derecho a 1 de Enero de 1992: 1.316.- Varones: 651.- Mujeres: 665.-

La Corporación aprobó por unanimidad de los asistentes, referida rectificación, acordándose su publicación en el BOP, según dispone el artículo 15 del texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local.

6º - Ocupacion PROVISIONAL PLAZA DE SECRETARIA

En acuerdo Plenario de 26 de febrero de 1992, se imprimió a la Corporación de la necesidad de cubrir el Puesto de Secretario vacante en estos momentos, y se facultó al Sr. Alcalde para realizar las gestiones oportunas en orden a cubrir dicho Puesto, lo que hasta el momento no ha sido posible al no encontrar funcionarios disponibles o interesados en ello. Ante esta situación, el Pleno de la Corporación Municipal, acorda por unanimidad de los miembros asistentes, reclutar el nombre de una persona con titulación suficiente para desempeñar provisionalmente las funciones de Secretario, a la Dirección General de la función Pública del Ministerio, para las Administraciones Públicas, y mientras tanto se cubre el puesto por el funcionario que ha de hacerse cargo de las Secretarías - Intervenciones de la Agrupación - Huilobues - Huelocunado. A este efecto se propone a D^{ña} Rosa María Murillo Fuentes, con D.N.I. n^o 8.814.101, que posee la titulación de Licenciada en Derecho.

7^a ZONA POLIGONO INDUSTRIAL.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que sería conveniente que este Ayuntamiento adoptara acuerdo al objeto de establecer en este Municipio una zona destinada a Polígono Industrial, ya que debido a varias peticiones de vecinos, se plantea este tema. Tras debatir el asunto, esta Corporación, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda designar un lugar donde estaría ubicada referido polígono, anexo a la zona de Ejido Ahuero, prolongando a última finca urbana por la parte derecha de la calle Reyes Huertas, anexas. se acuerda elaborar Pliego de Condiciones, y demás trámite oportunos.

8^a PRORROGA CONVENIO SERVICIO SOCIAL DE BASE.-

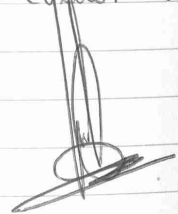
Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto, que una vez recibida en este Ayuntamiento, la prórroga del,

Convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base, entre la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos que componen dicho Servicio, este Ayuntamiento, tras estudiar el programa y debatiendo el asunto, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, continuar con el servicio tal y como aparece redactado por el presente ejercicio de 1992.

9º: SEMANA DE TEATRO -

EL Sr. Presidente informa a la Corporación que durante la semana que va desde el próximo día 30 de Marzo al 5 de Abril, se trasladará a esta localidad una carpas de teatro con el fin de enseñar y practicar este arte al vecindario, quedando los asistentes enterados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 21:30 horas del día de la comparencia de todos los cual yo edus. Secretario doy fe.



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACION EL DIA 14 DE ABRIL DE 1998.

MIEMBROS ASISTENTES En Ahillones a 14 de Abril de 1998, en el salón
de Actos del Ayuntamiento, siendo las 21,30 horas, se
reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. IGNACIO MUÑOZ
MAESSO. y la asistencia de los concejales relaciona-
dos al margen, asistido por el secretario que da fe.
Abierta la sesión y previa la comprobación por
el secretario del quorum de asistencia para que
pueda ser iniciada, se procede al estudio y delibera-
ción de los diferentes puntos del Orden del Día,
respecto a los cuales se adoptaron los siguientes.

D. Andrés Martín
Rangel

ACUERDOS

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

En primer lugar se procedió a la lectura del
acta de la Sesión anterior correspondiente al día
21 de Marzo de 1998 que fue firmada y apro-
bada por la unanimidad de los miembros asistentes
a la misma.

2. CIRCULAR DEL DIRECTOR PROVINCIAL DEL I.M.E.M.
SOBRE LAS ORIENTACIONES QUE REGIRAN LA GESTIÓN
DEL PLAN DE EMPLEO RURAL PARA 1998: se procedió
a la lectura de la circular de fecha 3 de Abril
de 1998 y el Sr. Alcalde informó al Pleno de
los problemas que pueden ocasionar estas orienta-
ciones ya que restringen la tipología de los proyec-
tos a subvencionar aconsejando actuaciones inria-
bles para este municipio, no sólo por no ser ade-
cuadas a la realidad de la población sino
también porque para ejecutar proyectos de este
tipo se precisaría personal y mano de obra
cualificada de la que carecemos. [El Sr. Alcalde

informo que se ha reunido los alcaldes de la comarca para mostrar su desacuerdo con estas orientaciones ya que restringe la tipología de los proyectos a subvencionar aconsejando actuaciones inxiables para este municipio no sólo por no ser adecuadas a la realidad de la población sino también porque para ejecutar proyectos de este tipo se precisaría personal y mano de obra cualificada de la que carecemos]. El Sr. Alcalde informó que se han reunido los alcaldes de la comarca para mostrar su desacuerdo con estas orientaciones y organizarse para conseguir su modificación.

Oído el informe de la alcaldía, el Ayuntamiento en pleno por unanimidad de todos sus miembros acuerdo tras amplia deliberación, rechazar y mostrar su desacuerdo con las citadas orientaciones apoyando y facultando al alcalde en la actuaciones que hayan de llevarse a cabo para lograr el cambio de las mismas.

3. OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL PARA 1992:

Se dio cuenta de la reserva de crédito asignada a este municipio por la comisión de seguimiento del Plan de Empleo Rural y que asciende a la cantidad de **SETE MILLONES CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS**, para la ejecución de obras y servicios. A la vista de esta propuesta, se adaptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Acondicionamiento Parque Público y urbanización terrenos para viviendas.

PRESUPUESTO:

Mano de obra	7.450.000 pts
Materiales	3.335.000 pts

* Solicitar del I.M.F.M, la adjudicación en firme de la cantidad de fondos asignados.

* Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención equivalente a los materiales a utilizar en las referidas obras.

4. SOLICITUD DE SUBVENCIONES A LA CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL: Se da cuenta a la Orden de 20 de Marzo de 1992, publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 24 de fecha 26 de Marzo de 1992, por la que se convoca el Plan de Subvenciones Públicas para la financiación a Entidades Públicas sin fin de lucro para la puesta en marcha y desarrollo de prestaciones básicas de servicios Sociales.

Esta Corporación, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda adherirse a la citada Orden y solicitar una subvención por un importe de 1.048.000 pts. para destinarla al Servicio Social de Ayuda a Domicilio.

5. COMISION LOCAL DE PROTECCION CIVIL:

5.1- Se procedió por unanimidad a renovar la composición de la Comisión Local de Protección Civil, con los siguientes miembros.

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

VICEPRESIDENTE

D. JOAQUIN GONZÁLEZ GONZÁLEZ

VOCALES

D. ANDRÉS MARTÍN RANGEL

D. ROSENDO DURÁN BARBAGÁN

D^a CARMEN MANCHOÍN GALA

D. SATURNINO GARCIA CABEZAS

MÉDICO: D. JUAN ALFONSO TORRES LAGAR

POLICIA LOCAL: D. JUAN ANTONIO GARCIA CABEZAS

DIRECTOR COLEGIO: D. JUAN JOSE MUÑOZ RANGEL

SECRETARIO

D^{ca} ROSA M^{ca} MURILLO FUENTES

5.2. Posteriormente se dio lectura a la Orden 23 de marzo de 1992 de la Consejería de la Presidencia y trabajo por la que se regula la concesión de subvenciones a Entidades Locales para actuaciones en materia de Protección Civil.

El Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los presentes, adoptaron el siguiente acuerdo:

- a) Adherirse a la citada Orden
- b) Solicitar las ayudas para actuaciones en materia de Protección Civil reguladas por la citada Orden en cuantía de 1.076.608.
- c) Aprobar el programa de actuaciones a desarrollar así como su presupuesto, por importe total de 1.076.608.
- d) Adquirir el compromiso de ejecución del programa y de su financiación en la parte no subvencionada.
- e) Solicitar autorización previa de la Dirección General de Administración Local para introducir cualquier modificación en la actividad subvencionada antes de la realización de la misma, en el término de tres meses antes de que aquélla finalice.
- f) Justificar el destino de la cantidad subvencionada de acuerdo con la petición original de subvención, en la forma y procedimiento que se indique en la comunicación de concesión de la misma.
- g) Devolver el importe de la subvención, en caso de que ésta pudiera haber sido hecha efectiva y la actividad no se desarrolló por cualquier imprevisto o comprobada una modificación sustancial de fines, no se ajuste a aquéllas para lo cuales fuera concedida.

h) Facultar al Sr. Alcalde para que realice todas las actuaciones necesarias al objeto de realizar la correspondiente solicitud.

G. INFORMES: A continuación el Sr. Alcalde informó al Pleno de los siguientes extremos:

- POLICIA LOCAL: Tras las pruebas de selección, la plaza ha sido cubierta por D. Andrés (Martín Rangel.)^(M)

- OBRAS:

* Se ha iniciado las obras del bar y la terraza de la Piscina Municipal. Está en proyecto poner el sistema de riesgo con un coste aproximado de 600.000 pts.

* Las obras de la Ermita de San Isidro está prácticamente terminadas y se ha encargado una imagen del Santo.

* Ha concluido la segunda fase de instalación de la calefacción en el Colegio Público, para lo que el M.E.C. ha concedido una subvención de 450.000 pts.

* La plaza de Abastos se abrió al público el pasado día 8 de Abril de 1992.

7. PABELLÓN DE EXTREMADURA EN LA EXPO 92: Por la presencia se procedió a informar sobre la aportación de fondos que le corresponde al municipio para la exposición. Dicha aportación que asciende a 66.350 pts, ha sido determinada por la Comisión encargada de lo que va a exponer la comarca de la Campiña Sur en el Pabellón de Extremadura de la Expo 92.

Sometida la cuestión a rotación y tras amplia deliberación, los presentes acuerdan por unanimidad no adoptar dicha cantidad por entender que estos gastos han de correr por cuenta de los municipios que tienen la fortuna de disponer de medios y patrimonio para exponer y que se beneficiarán de esta promoción.

A) Salvar error
apellidos, sustituir
por Espino Vizuela
por Doy fe

Der

8. RUEGOS Y PREGUNTAS: Abierto el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Carrasco Rangel pidió la palabra y solicitó que se pidiera información en la referente a las asignaciones cobradas por el Sr. Alcalde con anterioridad a la anulación del acuerdo en la sesión plenaria anterior, a lo que la presidencia asiente.

Asimismo el Sr. Carrasco Rangel hizo mención a la situación planteada por la mala calidad del agua que provoca que los vecinos acudan a la fuente con los problemas sanitarios que ello puede ocasionar. Pidió informes técnicos sobre la calidad del agua del pantano y su publicidad. El Sr. Alcalde le informa de dichos informes técnicos-sanitarios y análisis del agua se hacen de forma periódica; no obstante se pedirá al Jefe local de Sanidad que informe a los vecinos del peligro que corren consumiendo agua de la fuente, informe que se hará público en los sitios más visibles y frecuentados.

Y no habiendo más asuntos que cerrar, se levanta la sesión, siendo las 22,30 horas, de todo lo cual se extiende el presente y como Secretaria doy fé.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 22 DE MAYO DE 1992.

Miembros Asistentes:

- Presidente -

D. Ignacio Muñoz
Messa -

- Concejales -

D. Joaquín Puzos
Puzos -

En Alcobendas a 22 de Mayo de 1992, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las 21,40 horas, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Messa, y la asistencia de los Sres. Concejales seleccionados, asistidos por la Secretaria que da fé.

- D. Luis Bermejo Bermejo. - Abierta la Sesión y previa comprobación por el secretario del quórum, de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes. ACUERDOS:
- D. Rosendo Durán Barraján. -
- D. Andrés Martín Rangel. -
- D. Carmen Paredón Gale. -
- D. Saturnino García Caberas. -
- D. José D. Carrasco Rangel. -
- Secretaria -
- D. Rosa Yera
- D. Mireia Fuentes.
- 1.º - LECTURAS Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - En primer lugar, se procedió a la lectura del Acta de la sesión anterior correspondiente al día 14 de Abril de 1992, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.
- 2.º - PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL AÑO 1992. -
- Por la Presidencia se informa a los Il. Excmos. Concejales de la inversión prevista para el presente ejercicio, que asciende a la cantidad de 4.100.000 ptes. de lo que 1.000.000 de pesetas se destinan a financiar los equipos informáticos, según se aprobó en su día por el Pleno de esta Corporación. Asimismo, se da cuenta de la circular de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios del año 1992, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta por unanimidad, de los concejales asistentes, el siguiente acuerdo:
- 1.º - Se presta aprobación a la obra n.º 202 del Plan ESPECIAL-SUR, de Terminación Fieles en Albaladejos, y la financiación de la misma, que es como sigue:
- * Aportación Diputación Fondos Propios - 2.300.000 ptes
 - * Aportación Ayunt.º Fondos Propios - 800.000 ptes
 - TOTAL PRESUPUESTO APROBADO - 3.100.000 ptes
- En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2.º.- Caso de que lo anterior no se elevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia, para que de los impuestos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 177.1.º del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de Abril y artículo 2.1.c de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación, de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a lo simple presentación de un duplicado de réplica certificación o cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento, expresamente a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación) para que dentro de las cantidades que recaude de los tributos concertados, le suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citados.

3.º.- El Ayuntamiento solicita la ejecución por el sistema de Administración, a tenor de lo dispuesto en el artículo 33 del RDL 781/86, de 18 de Abril y en el R.G.C.E.

3.º.- ORDENANTA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS. Por mayoría de los votos con 7 votos a favor y una abstención de D. José Rubiaco, Conde de Rosell, se aprueba con carácter provisional, el texto de este Ordenante, que se transcribe, que

establece un coeficiente de incrementos para este Municipio, del 1,2 y un índice de migración del 1,3, 4°.-

4°.- PROPUESTA DE LOS AFECTADOS POR LA ORDEN DE RETIRADA DE LOS GRADOS DE LA VÍA PÚBLICA.-

Los afectados de la c/Nueva proponen a esta Corporación como lugar idóneo, para la ubicación de sus grados, el mirador, o ambos lados del camino, más próximos, a lo que se propone, que pasa por las bovedas de la c/Nueva y va a la contera de Pánuco. Dicha propuesta fue aprobada con el voto a favor de todos los concejales asistentes.

5°.- INFORMES.-

En relación con el compromiso adquirido en la sesión anterior, de solicitar informe al Jefe local de Sanidad para su opinión, sobre los efectos nocivos, para la salud, del consumo de agua es potable de las fuentes del Horus, y del lugar, el Sr. Alcalde informó de la conversación mantenida con el Jefe local de Sanidad, en la que éste le manifestó que la lista de enfermedades, que pueden aparecer por el consumo de agua es potable, es excesivamente amplia para darlas en un informe escrito.

El Pleno de esta Corporación, acuerda por unanimidad, dirigir un escrito al jefe local de Sanidad, instándole en la necesidad, de que emita un informe sobre la poliposidad, para la salud, del consumo, de agua de las mencionadas fuentes, para una mejor información a los ciudadanos, y evitar los daños que se pueden producir.

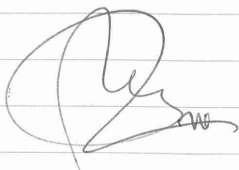
El Sr. Concejal de Cultura, D. Potenciano Durán, informó a los señores de la celebración, de la VIII Semana Cultural de Aculbues, del 25 al 30 de Mayo, que contará con representaciones teatrales y con la actuación de la banda Municipal de Aculbues. Las representaciones teatrales estarán a cargo de los Colegios de Aculbues y otros pueblos.

81

de la Comarca, del grupo de teatros local y de la Compañía de teatros "Rosaura" de Madrid.

- La presidencia informa de la concesión de la ayuda solicitada para el equipamiento de la pista polideportiva. Para este fin, la Dirección de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, ha comunicado la concesión de subvención por un importe de 800.000 ptas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 22,40 horas, de lo cual se extiende el presente y cons. Secretario de fe.



SESION. EXTRAORDINARIA. CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION. EL DIA, 19 DE JUNIO, DE 1992.

Miembros Asistentes:

- Presidente - D. Ignacio Quintanilla

- Concejales - D. Joaquin Gonzalez Puiguet, D. Luis Bermejo Bermejo, D. Rosendo Duran Berrojo, D. Andrés Martín Rangel

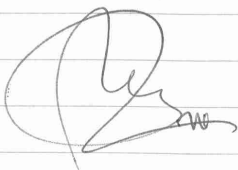
D.ª Carmen Manchón Galán

D. Saturnino García Calderas

de la Comarca, del grupo de teatros local y de la Compañía de teatros "Rosaura" de Madrid.

- La presidencia informa de la concesión de la ayuda solicitada para el equipamiento de la pista polideportiva. Para este fin, la Dirección de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, ha comunicado la concesión de subvención por un importe de 800.000 ptas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 22,40 horas, de lo cual se extiende el presente y cons. Secretario de fe.



SESION. EXTRAORDINARIA. CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION. EL DIA, 19 DE JUNIO, DE 1992.

Miembros Asistentes:

- Presidente - D. Ignacio Quintanilla

- Concejales - D. Joaquin Gonzalez Puiguet, D. Luis Bermejo Bermejo, D. Rosendo Duran Berrojo, D. Andrés Martín Rangel

D.ª Carmen Manchón Galán

D. Saturnino García Calderas

En el día 19 de junio de 1992, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las 22,15 horas, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Quintanilla y con la asistencia de los Sres. Concejales seleccionados, asistidos por la Secretaria que de fe.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum, de asistencia para que pueda ser válida, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS.

1.ª - LECTURA Y APROBACION DEL ACTO DE LA SESION ANTERIOR. - En primer se procedió a la lectura del Acto de la Sesión anterior correspondiente al día 22

D. José Dubuis
Carrasco Paufel.

- Secretaria -

D. Rosa M^{te} Quinto

- Fuentes -

de Mayo, de 1992, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes. No obstante, pido la palabra, el Sr. Fouzeler Fouzeler, del grupo P.I.D.E., para manifestar mi opinión, sobre la redacción de actas en sentido general, diciendo que observa falta de concreción en las mismas y que en ocasiones, no recoge las intervenciones hechas durante la fase de debate de los asuntos. Esta Secretaría informa de la dificultad que ello entraña ya que en los debates no se suele guardar un turno de palabra, entre otras cosas intervenciones. Asimismo, recuerda a los asistentes el derecho que les asiste de proponer, cuantas modificaciones, consideren oportunas para proceder a la rectificación del acta. El Sr. Fouzeler, Fouzeler, del grupo P.I.D.E. opina, que no pide ninguna rectificación sino que se trata de una observación de carácter general.

Esta Secretaría, con respecto a la referencia, solicita y obtiene autorización del Pleno, para publicar las referencias, ni bien y tras la intervención del Sr. Alcalde recordando los problemas que ello había provocado en anterior ocasión, las citas publicadas serán para uso exclusivo de la Secretaría, que se comprometerá a su destrucción una vez cumplida su función de apoyo a la redacción del acta.

2.- EQUIPAMIENTO PISTA POLIDEPORTIVA.

El Sr. Alcalde, con referencia a la subvención de 800.000 ptas. concedidas a este Ayuntamiento por la Dirección de Educación y Cultura, para el equipamiento de la pista polideportiva, informa que se han solicitado presupuestos a distintas casas suministradoras que han enviado sus listas de precios, con lo que sólo resta decidir, cual será el material a adquirir.

Interviene el Sr. Duran Barrogin del grupo del P.I.D.E. y dice que como concejal del área que obra decide el cual será el material, o bien se

forme una Comisión para ello.

El Sr. Gureloz. Gureloz del grupo P.S.OE, dice que es competente del Sr. Durán Barraján el resolver este tema.

Trama de nuevo la palabra, el Sr. Alcalde, resolviendo que el Sr. Durán Barraján, se haga cargo de estudiar las peticiones y le oferte más favorable, y luego, en propuesta al Pleno, para su aprobación o no.

3º.- ENAJENACION DE TERRENOS.

El Sr. Alcalde pregunta al Pleno, de la Corporación, si los terrenos enajenados en su día para la sustitución de una Estación de ferrocarril, con la calificación de utilidad pública e interés social, siguen considerándose de tal calificación, ya que se ha presentado una solicitud de licencia de obras y de actividad con el mismo fin por Berlanga S.L, ubicada en terrenos n.º 15, al margen izquierdo, de la C.N-432. BA-GR1.

El Sr. Carreras Rangel, del grupo del P.P, observa que en lo expuesto por el Sr. Alcalde, hay dos temas, que él considera distintos, por un lado, la enajenación por el Ayuntamiento de un bien patrimonial con destino a la sustitución de una estación de ferrocarril, considerada de utilidad pública e interés social, por otro una solicitud de licencia de obras particulares, en terrenos de propiedad privada, que nada afecta al expediente anterior.

El Sr. Alcalde insiste en que lo propuesto a él no se sigue considerando de utilidad pública e interés social, los terrenos enajenados, al objeto o uso de utilidad pública e interés social le nueva solicitud ya que entiende que ni así se hubiera se entienda en contradicción, pues a la Corporación Municipal le da dos años a la adjudicación. Dº Carmen García Rivas para destinar

los terrenos al uso previsto y en caso de no hacerlo, los terrenos, revertirán al Ayuntamiento. De otra parte, siendo que no cabe la posibilidad de instalar dos estaciones de servicio, a tan escasa distancia según la legislación vigente.

El Sr. Forriol Forriol, del grupo P.I.V.E, contesta que los terrenos adjudicados por el Ayuntamiento son más convenientes para la instalación de una estación de servicios, por hallarse al margen derecho de la C.N-432-BA-GR, lo que resulta menos peligroso para la población, sobre todo si tenemos en cuenta que Albaladejo es un pueblo agrícola y sería arriesgado el que la maquinaria agrícola estuviera constantemente cruzando la carretera.

En el mismo sentido se manifiesta el Sr. Dorado Berrogaín, del grupo P.I.V.E, ratificándose en la consideración de utilidad pública e interés social de los terrenos adjudicados.

El Sr. Carrasco Pampel, del grupo P.P., considera que ni se han variado las circunstancias que dieron origen a la adjudicación de terrenos y a la calificación de utilidad pública e interés social, no hay motivo para variarlas. No obstante, piensa que esto no es obstáculo para que se considere de utilidad pública también los otros terrenos de la nueva mercedal, porque mientras más terrenos se consideren de utilidad pública tanto mejor, así, comenta, se ha hecho en otros Ayuntamientos.

El Sr. Alcalde responde que en cualquier caso, no puede estar de acuerdo en considerar de utilidad pública e interés social la nueva mercedal, por el grado de peligrosidad ya referido.

El Sr. Dorado Berrogaín del grupo P.I.V.E, dice que no es de interés social ni utilidad pública la instalación de una segunda gasolinera.

El Sr. Carrasco Pampel, del Grupo, P.P. cree que es
es competencia de esta Corporación entrar a analizar
el grado de peligrosidad, que ello corresponde a los
Organismos de Industria, e insiste en que los terrenos
se destinan al mismo fin y hay que darle igual
tratamiento.

El Sr. González Fariña, dirigente del representante,
del grupo, P.P. Sr. Carrasco, le dice que se está en-
tando a la vieja discusión filosófica del n.º 11, de
ni el fin política o no los medios. El Sr. González piensa
que es los política y por ello, se le muestra, particularmente,
de dejar de lado, el tema de la peligrosidad. Por otro lado,
apunta que con esto, se está desamparando, la licencia,
que se pide en curso según la legislación vigente.

El Sr. Alcalde, pide que existe en esta que también
los nuevos resultados ofrecen la oportunidad de adquirir
los terrenos municipales, pero en ningún caso se presenten a
le urbanista, y añade, que como ha dicho el Sr. González,
se se está desamparando, licencia alguna, que se pide en
trámite, más que simplemente se se considere de utili-
dad pública.

El Sr. Carrasco Pampel, se reitera en su postura de
que la utilidad social, y el fin al que se van a obte-
ner, los terrenos, de Berlanga, S.L., son idénticos a
los que motivaron la declaración de utilidad pública,
del expediente de expropiación de bien patrimonial para
la instalación de una estación de servicio, con indepen-
dencia de otras consideraciones como, el índice de peligo-
sidad, que es a competencia de este Ayuntamiento. Por todo
lo cual, considera que ni debiera considerarse de interés
social y utilidad pública, la solicitud presentada por
Berlanga, S.L.

El Sr. Alcalde aduce que ni es competencia de este
Ayuntamiento el velar por la seguridad de los ciudada-
nos en la medida que le sea posible.

lique el debate para concluir con los siguientes acuerdos:

1.^o- Por unanimidad, los acuerdos anteriores se refieren en la declaración de utilidad pública e interés social de los terrenos suspenidos por este Ayuntamiento, para la instalación de una estación de servicio.

2.^o- Por la mayoría de los votos se considera de utilidad pública e interés social, la mercadería de Berlanga S.L, con el voto en contra del representante del grupo del P.P, Sr. Comas, que se manifiesta a favor de dicha colportación.

4.^o- LICENCIAS DE OBRAS

El Sr. Alcalde presenta el Pleno de la Corporación, la siguiente Moción: "Habiéndose procedido a la revisión del expediente completo de la instalación de una estación de servicio, por razón de utilidad pública e interés social, en los terrenos suspenidos por este Ayuntamiento, para esto fin, a favor de D.^a Carmen García Yáñez, se ha apreciado error material en lo que se refiere al expediente de mercadería de licencia de obra. Los errores consisten en el faltar de diligencia de Registro de entrada en la mercadería y la carencia del suplenente jurídico correspondiente. Al objeto de no perjudicar a los interesados ya que el error se debe a la ausencia de asesoramiento técnico por estar vacante en aquel momento el Pleno de Secretarías de este Ayuntamiento, elevó esta moción al Pleno, para que se subsane el expediente, con la colportación de los siguientes acuerdos:

a) Que se registre debidamente de entrada la mercadería de D.^a Carmen García Yáñez, mercadería de licencia de obra.

b) Que el Secretario del Ayuntamiento emita el correspondiente suplenente jurídico.

Estos dos acuerdos fueron aprobados con el voto unánime de los anteriores.

Una vez subsanados los errores, el Sr. Alcalde señala que, en su afán por respetar la legalidad vigente, y conculcar con el Pleno este expediente a pesar de ser de su competencia, el obramiento de licencias de obras, se examina de nuevo, el expediente y se procede a la concesión de la licencia, si los informes técnicos son favorables y se ajusta a la ley, dejando sin efecto cualquier resolución anterior, en este sentido y dando conocimiento de ello, a la Intendencia. El Sr. Alcalde consulta al Pleno, si está de acuerdo con esta decisión.

Efectuada la votación, votan a favor todos los miembros del grupo P.I.E. y se abstiene de votar el representante del grupo P.P., Sr. Carrasco, obramientos que debe ser, el Sr. Alcalde quien decide a la vista de la documentación.

5º - EXPO-92.

Por la Disidencia se procedió a suscribir de la manera a lo que ha dado lugar el acuerdo adoptado en la sesión de 14 de Abril de 1992, de no aportar las 66.350 ptes. que le correspondían a Añeluel, según la Comisión de la Campaña Srv. para la oposición a el Rebello de Extremadura, Mi de la Expo-92, tras haber, reformulado, el Sr. Alcalde propone al Pleno, reconsiderar su postura por solididad con el resto de los Ayuntamientos y para evitar que este Municipio pase a la historia de la Expo. por su postura de aislamiento.

El Sr. Carrasco, representante del grupo P.P. se une a los acuerdos, y mantiene su postura de no contribuir económicamente, por la escasa presencia de Añeluel a la oposición.

El Sr. Puñales, del grupo P.P.O.E., se une a la postura del cambio de postura, por solididad con el resto de los Municipios extremeños.

Por mayoría de los votos a favor y con el voto en contra del portador del prop. P.P., Sr. Camarero Rangel, se acuerda aportar las 66.350 ptas. que le corresponde a Muller.

6.º - BAR PISCINA

El Sr. Alcalde expone sobre el problema abierto del bar de la Piscina Municipal, para lo cual es necesario sacar a concurso la adjudicación de la explotación del mismo.

Tras amplio debate se aprueba por unanimidad el Pliego de Condiciones jurídicas y económicas-administrativas que regirán la adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 23'50 horas, de todo lo cual se extiende el presente y como Secretaría doy fe.



SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 7 DE JULIO DE 1982.

Miembros Asistentes
Presidente.

D. Ignacio Quispe
Secretario.

- Concejales -
D. Joaquín

Buñuel Buñuel

D. Luis Bermejo
Bermejo.

D. Porcundo

D. Juan Baroján
D. Andrés Martín
Rangel.

En Aulesnes a siete de julio de mil novecientos ochenta y dos, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las 22'15 horas, se reúne la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Ignacio Quispe, asistidos por el Secretario-Acced. que da fe.

Abierta la sesión y previa comprobación por el Secretario del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se

adoptaron los siguientes ACUERDOS:
1.º - Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior. -

D^o Carmen
 Mauchón Gale-
 D. Saturnino
 García Cabezas-
 D. José Antonio
 Carrasco Paufel.
 Secretario - Accto
 D. Manuel Carr
 Pilar.-

En primer lugar se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 19 de junio de 1992, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes, no obstante el Sr. Presidente toma la palabra para hacer una sola vedada que debe aparecer en la redacción del acta. n.º 3, sobre el tema de Ejecución de tenencia, consistente en que el mismo Alcalde hace la pregunta al Pleno, sobre si éste está de acuerdo con la ejecución y posterior venta del mismo, a lo que los miembros asistentes prestan su aprobación. Posteriormente prosigue el debate como aparece reflejado en répida Acta.

2.- PISCINA MUNICIPAL.-

El Sr. Presidente pone de manifiesto que para el normal funcionamiento de la piscina, es necesaria la contratación de personal competente que se haga cargo de los distintos servicios necesarios en la misma. Sobre este tema, el Sr. Alcalde expone que es más conveniente, la contratación por medio de una oferta pública de empleo, en la que se despiere al mismo personal que durante la pasada temporada estuvo contratado, ya que son estos los que entienden sobre el funcionamiento, de labores y mantenimientos en general de la piscina.

El Sr. Comisario portavoz del grupo P.P. manifiesta que no es partidario y se opone a la oferta pública, ya que hay que ofrecer las mismas oportunidades de trabajar a todos los interesados, y posteriormente el Pleno valorará las condiciones de cada uno. El Sr. Presidente le contesta que de esa forma se retrasaría la apertura de la piscina.

El Sr. Dni.ºn Barrocaín, propone que este año se contrate al Sr. que estuvo el pasado año, Sr. Pily y que para el próximo, se contrate a otro distinto.

Continúa el debate, acordándose al fin, por unanimidad, de lo siguiente, que se publique en bando invitando a los vecinos que tengan el carnet de economista cuístico, para que acudan a este Ayuntamiento, el próximo día 10 de Julio a las 2 del mediodía, para posteriormente, la Comisión formada por D. Luis Barrojo Barrojo, D.º Carmen Marchán Gole y D.º José Ant. Carrasco Pampel, valorar y seleccionar al más capacitado de los presentados.

Posteriormente, el Alcalde informa que si no surge ninguna contraindicación, la apertura de la piscina será el próximo jueves 9 de Julio.

En relación con el bar, tras diversas opiniones para poderlo abrir provisionalmente al público, se acuerda esperar a que el anuncio de subasta salga publicado en el B.O.P. y esperar la oportuna subasta tal y como aparece redactada en el Pliego de Condiciones.

Además, se acuerda declarar la temporada de apertura desde primeros de Mayo hasta último de Octubre.

Por otra parte son aprobados los precios de entrada para la actual temporada, quedando como sigue:

- Bonos toda temporada, mayas: 3.800 ptas. al mes: 2.100 pts.
- Bonos toda temporada, menores: 1.800 ptas. - al mes: 1.200 pts.
- Entrada día festivo, mayas: 200 ptas.
- Entrada día festivo, menores: 125 ptas.
- Entrada día laboral, mayas: 150 ptas.
- Entrada día laboral, menores: 100 ptas.

3.º ORDENANZA FISCAL. I. A. E. -

Por el Sr. Secretario se imprime que después de haber transcurrido el plazo de exposición pública en el B.O.P. del Edicto de aprobación provisional sobre la Ordenanza Fiscal del Impuesto de Actividades Económicas, sin que durante el mismo se presentaran reclamaciones, procede su aprobación definitiva y reunión de interse de la

Ordenanza al citado Boletín, has ver suprimida, esta Corporación aprueba definitivamente la Ordenanza, acordándose se sigue el trámite correspondiente.

4.º- LICENCIAS DE ACTIVIDADES.

Siéndole con el trámite del expediente de Actividad para sustentar una estación de servicio, solicitada por D.ª Carmen García Muñiz, el Sr. Presidente suprime que procede, que por el Secretario se emita un certificado en el sentido de que durante el periodo de supresión pública en el B.O.P. no se ha presentado reclamación alguna.

Por otra parte el Sr. Alcalde manifiesta que el Pleno debe suprimir favorable o desfavorablemente la licencia solicitada, a lo que el portavoz del grupo P.P. dice que no tiene nada que decir y que no se manifieste sobre este tema, ya que cree que es el propio Ayuntamiento el que tiene que valorar para que se cumplan todas las condiciones legales.

Por mayoría de siete votos a favor perteneciente al grupo del P.S.O.E, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Suprimir favorablemente la Licencia solicitada por D.ª Carmen García Muñiz, para sustentar una actividad de Estación de Servicio en el Polígono No. 1, parcela 31 del catastro de Rústica de este Término Municipal, porque el emplazamiento es el más idóneo para la población, habiendo sido además declarado por este Ayuntamiento de utilidad pública e interés social, con menor grado de peligrosidad, por estar situado en la margen derecha de la carretera nacional 432, Badajoz-Franca, cumpliendo con las ordenanzas Municipales.

SEGUNDO: No existen en la misma zona o en sus proximidades otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

TERCERO: Que este Ayuntamiento es consciente de la distancia existente entre la población y el terreno del que se trata, no llegando a alcanzar los 2.000 metros que se reflejan en el Reglamento.

5.º BASES MATERIALES SECRETARÍA.

El Sr. Presidente expone al Pleno, que debido a que la Secretaria D.ª Rosa Miró, que viene desempeñando el cargo con carácter interino, se ha visto en la necesidad de coger la baja por maternidad, este Ayuntamiento se queda sin los servicios propios de Secretaría, ya que el Auxiliar Administrativo D. Manuel Carr, tiene otros cometidos y le es totalmente imposible hacerse cargo de todo.

El portador del props. P.A. Sr. Carrasco, manifiesta que respetando la profesionalidad y dedicación de la Secretaria, ha sido una falta de responsabilidad por parte del Ayuntamiento, el contratarla en un estado de embarazo tan avanzado. El Sr. Alcalde manifiesta que la Secretaria se ha ofrecido para avanzar en cuanto documentos sean precisos aunque esté de baja. Tras amplio debate, se acuerda que el Sr. Alcalde-Presidente se ponga en contacto con la misma a fin de que le manifieste la situación en que se encuentra el Ayuntamiento, y le ofrezca que se incorpore lo antes posible a sus funciones.

6.º SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA PARQUE INFANTIL

El Sr. Presidente expone a la Corporación que sería conveniente solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, una subvención por un importe de 1.000.000 de pesetas para el equipamiento del parque infantil en base a que este Ayuntamiento no tiene medios económicos para adquisición, siendo además de urgente necesidad. Tras deliberar sobre el asunto, se adopta el siguiente

ACUERDO:

1.º - Solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de

Extremadura, el otorgamiento de la oportuna subvención por un importe de 1.000.000 de pesetas, para financiar dicha adquisición.

2º.- Comprometerse a pagar el mayor precio de la compra ni adjudicada de misma, el precio de adjudicación, fuese mayor que el importe de la subvención, así como consentir que ésta sea reducida cuando aquél sea menor hasta hacerla coincidir con él.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

7º.- ESCRITOS RECIBIDOS

Se da a conocer el escrito recibido de la Excmo. Diputación Provincial, sobre Convenio de Diputación - Caja - Bodegas, para la realización de actividades culturales durante 1992. La adjudicación para estos Actos es de 150.000 ptes. El Pleno queda informado, autorizando al Sr. Concejal de Cultura para que haga las gestiones oportunas a fin de que este Ayuntamiento se pueda acoger al Convenio.

2º.- Escrito de D. Luis Barnejo Barnejo.

Recibido escrito de D. Luis Barnejo Barnejo, en el que manifiesta que en el contrato que firmó en su día sobre la adjudicación de un puesto en la plaza de abastos, aparece como puesto de venta de frutas, concepto que no es el cierto, ya que viene ejerciendo la venta de toda clase de artículos. Solicita a este Ayuntamiento le sea cambiados dichos contratos en el cual aparezca el concepto de venta de toda clase de artículos, a lo que el Pleno por unanimidad de su conformidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 23'45 horas del día de su comienzo de todo lo cual, como Secretario doy fe.



SESION ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 12 DE AGOSTO DEL 1.992.-

Miembros Asistente

Presidente

Ignacio Muñoz Maesso

Concejales

Joaquín González

González

Rosendo

Duran Barragán

Duchrés

Martín Paupel

Secretario Acctal

Manuel

Carro Pizar

En Villavieja a doce de Agosto de Mil - novecientos noventa y dos, en el Salon de Actos del Ayuntamiento, siendo las 22'10 horas, se reúne la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados, asistidos por el Secretario - Acctal, que da fé, Abierta la sesión y previa comprobación por el Secretario del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del - Orden del Día, respecto de los cuales se adoptarán los siguientes

ACUERDOS

1º.- Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Se procede a la lectura de la Sesión Anterior, correspondiente al día 7 de Julio de 1.992, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

2º.- PLAN PROVINCIAL OBRAS Y SERVICIOS AÑO 1992.-

Se da cuenta de la circulan de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios del año 1.992, por la que se participa a este Ayuntamiento la apro-

tación de la Obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente Acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la obra n.º 223 del Plan Provincial Base de 1.992, de Equipamiento Informático y la financiación de la misma que es como sigue:

- Aportación DIPUTACIÓN FONDOS PROPIOS - 739.500 ptas.-

- Aportación AYUNTAMIENTO FONDOS PROPIOS - 246.500 ptas.-

Total presupuesto aprobado -- 986.000 ptas.-

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º.- Caso de que lo anterior no se elevare a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de este Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mena ónada delegada en concepto de participaciones o recargos e impuestos o tributos del Estado a que se refiere el Artículo 197.º j del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de Abril y artículos 2.º 1.º c de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extienda, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación de cualquier otro documento faciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el

Ayuntamiento a la Diputación Provincial y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión tributaria, para que deduzcan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal de la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso de Organismo Autónomo citado.

3º.- LICENCIA DE OBRAS.-

EL Sr. Alcalde-Presidente expone que con relación a la solicitud de licencia de obras que tiene presentada en este Ayuntamiento D. Rafael Lorente Chaves, se ha dictado por este Alcaldía la siguiente resolución:

En relación con el expediente de licencia de obra tramitado por este Ayuntamiento a instancia de D. Rafael Lorente Chaves, en nombre y representación de Berlanga S.L., para la instalación de una Estación de Servicio en la C.N. 432 Badajoz Granada, P.K. 126'250, margen izquierda, con fecha de entrada de 19 de junio de 1992: y considerando:

- a) Que los informes preceptivos emitidos por el Arquitecto técnico Municipal y la Asesoría Jurídica de la Diputación Provincial de Badajoz, son desfavorables a la concesión de dicha licencia,
- b) Que estos informes se basan fundadamente en que ya se ha concedido la licencia urbanística para ubicar una Estación de Servicio en los terrenos enajenados por el Ayuntamiento para este fin que se encuentra a unos 200 metros de los terrenos en los que Berlanga S.L. pretende edificar, lo que, teniendo en cuenta

la Ley 15/1.992, de 5 de Junio, impide la -
concesión de licencia a Bertauje S.L, ya que
pare que fuera posible la coexistencia de las
dos actividades, la distancia minima entre-
ellas habria de ser de 2.500 metros.

c/ Que segun acuerdo de pleno de esta Corporación
Municipal, de fecha 19 Junio de 1.992, no se -
considera de utilidad publica e interes social
la solicitud de licencia Urbanística de Bertauje
S.L, por entender que la localización de la -
misma, respecto, queriendo de la C.N. 432, no
es la idonea, para el bien de la población,
d/ Que los terrenos en los que se solicita construir
se encuentran fuera del perimetro urbano, por
lo que, segun el Art. 85 de la Ley del suelo,
no se permite edificar.

Por todo ello,

HE RESUELTO

Denegar la licencia de Obra a Bertauje S.L para
la instalación de una estación de servicio, y así
mismo y por consiguiente suspender el expediente
municipal de actividad.

Por unanimidad de los miembros asistentes -
se presta aprobación a referida RESOLUCION
DE LA ALCALDIA.

OBRAS PLAN DE EMPLEO RURAL PARA 1.992

Se dio cuenta de la reserva de credito asignada
a este Municipio por la Comisión Provincial de
Planificación y Coordinación de Inversiones -
que asciende a la cantidad de DOS MILLONES
QUINIENTAS MIL PESETAS, destinada a subven-
cionar la mano de obra a emplear en la
ejecución de obras y servicios a acometer -
por esta Corporación en las obras del Plan
de Empleo Rural. A la vista de esta propuesta

se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobar la ejecución de la Obra:

2ª FASE ACONDICIONAMIENTO PARQUE PÚBLICO.-

Presupuesto: Mano de Obra - - - - 2.500.000 ptas.-

Materialles - - - - 750.000 ptas.-

- Solicitar del Instituto Nacional de Empleo, la adjudicación en firme de la cantidad de fondos asignada,

- Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención - equivalente a los materiales a utilizar en referida obras.

5.ª OCUPACION ACCIDENTAL SECRETARIA

Por el Sr. Presidente se informó que en el punto 5.º tratado en el Orden del Día de la Sesión anterior, sobre la baja material de la Secretaria se pone de manifiesto que las funciones de Secretaria quedaban sin atender debido al exceso de trabajo del que podía hacerse cargo de estas funciones, se somete a reconsideración ya que el servicio no ha podido ni puede quedar interrumpido y por otra parte, el Auxiliar Administrativo D. Manuel Caro Pizar, ha venido desempeñando el cargo de Secretario Accidental desde el pasado día 29 de Junio de 1.992, por lo que procede se le reconozca al mismo tal condición con carácter retroactivo, a lo que el mismo accede y los miembros asistentes prestan su aprobación.

Mientras el Auxiliar Administrativo ejerza funciones Secretariales, percibirá en concepto de Complemento de destino la cantidad de 24.324., y en concepto de dedicación - especial 30.000 ptas.-

6.ª RUEGOS Y PREGUNTAS .-

El Sr. Alcalde expone que en días pasados se notifico a varios vecinos que debian proceder a retirar del Ejido Pativero el estiercol depositado en varios lugares, dandoles para ello un plazo de 15 dias a lo cual se han presentado algunas reclamaciones por no ser una epoca propicia para ello.

Tras la intervencion del Sr. Andrés Martín, apoyando estas reclamaciones, se acuerda dar como plazo hasta el dia 10 de octubre proximo para que los afectados procedan a retirar los estercoleros. El Sr. Presidente adere que acuerdo de este Ayuntamiento, el plazo dado en la notificacion se debe a que en el mes de Mayo no se cumplio lo acordado, ya que este fue uno de las fechas en la que se debe limpiar el ajido.

Posteriormente el Sr. Rosendo Duran manifiesta que repetidamente se vienen produciendo gamberradas en diversas calles de la localidad por lo que se ruega a la Presidencia se tomen las medidas oportunas, a lo que se contesta que los Agentes de la Guardia Municipal vigilaran con mas intensidad para que estos sucesos no se repitan, invitando a que se tenga mas conciencia ciudadana en el sentido de que los propios afectados denuncian estos actos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanto la Sesión a las veintidós evarente y cinco horas del dia de su comienzo, de todo lo cual yo como Secretario certifico.



SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA, POR EL PLENO,
DE LA CORPORACION, EL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE,
DE 1992.-

D. Ignacio Quinto

Proceso.-

- Concejales -

D. Joaquin Paredes
- Paredes -

D. Rosendo Insua
- Paredes -

D. Andrés Martín
- Paredes -

D. Carmen Yañez
- Paredes -

D. José Antonio Carrasco
- Paredes -

- Secretario-Actal
D. Manuel Caro
- Pilar -

En Sucesos a cuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintidós horas, se reúne la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Quinto Proceso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por el Secretario accidental que da fe del acto.

Abierta la sesión, y previa comprobación por el Secretario del quorum de asistencia para que puede ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes ACUERDOS.

1.º.- LECTURA Y APROBACION. DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Se procede a la lectura del Acta de la Sesión anterior, correspondiente al día 12 de Agosto de 1992, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

2.º.- PRESUPUESTO PARA 1992.-

Acto seguido el Sr. Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso, del Presupuesto general para el ejercicio de 1992.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Interventor. Resultando que en la tramitación de los Presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente y que los Presupuestos de los Organismos y Empresas que lo anteceden han sido previamente propuestos por los Organismos competente para ello, conforme a sus Estatutos o documentos fundacionales.

La Corporación pasa a examinar los docum.

mentos que lo componen y que se integran por el Presupuesto de la propia Entidad.

Los artículos detalladamente cada uno de los créditos, que comprenden los Presupuestos, tanto de gastos, como en ingresos, y sus bases de ejecución, y cumplidos conforme con las obligaciones y los recursos que se establecen, la Corporación, por el voto favorable de los cinco componentes anteriores, del Grupo P.S.O.E. y la abstención del portador del grupo P.P, manifestando que su abstención era debida a la tardanza en su aprobación, ACUERDA:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1992, cuyo resumen por capítulos y por cada uno de los correspondiente a los Organismos y Empresas que lo integran, es el siguiente:

INGRESOS.

A) OPERACIONES CORRIENTES

- Capítulo 1º.- Impuestos Directos 4.989.928 ptes.
- Capítulo 2º.- Impuestos Indirectos 162.000 ptes.
- Capítulo 3º.- Tasas y otros impuestos 7.282.149 ptes.
- Capítulo 4º.- Transferencias corrientes 43.203.257 ptes.
- Capítulo 5º.- Impuestos Patrimoniales 1.276.247 ptes.

B) OPERACIONES DE CAPITAL.

- Capítulo 6º.- Ejecución inversiones reals 700.750 ptes.
- Capítulo 7º.- Transferencias de capital
- Capítulo 8º.- Activos financieros
- Capítulo 9º.- Pasivos financieros

TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS 57.614.331.-

GASTOS.

A) OPERACIONES CORRIENTES

- Capítulo 1º.- Gastos de personal 14.789.170 ptes.
- Capítulo 2º.- Gastos de bienes corrientes y servicios 11.702.120 ptes.
- Capítulo 3º.- Gastos financieros 205.160 ptes.

Capítulo 4.º - Transferencias corrientes 3.342.181 ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo 6.º - Inversiones reales 26.850.000 ptas.

Capítulo 7.º - Transferencias de capital 300.000 ptas.

Capítulo 8.º - Activos financieros

Capítulo 9.º - Pasivos financieros 425.700 ptas.

TOTAL GASTOS 57.614.331 ptas.

2.º - Aprobar en consecuencia, las Plantillas de Personal que en dichos Presupuestos se contemplan.

3.º - Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

4.º - Que los presupuestos así aprobados se expongan al Público, por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

5.º - Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo, durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

3.º - NORMAS SUBSIDIARIAS.

El Sr. Alcalde manifiesta a los asistentes, la necesidad de contar en este Ayuntamiento con unas normas subsidiarias de planeamiento municipal, en un grado que permita formular los criterios objetivos y soluciones generales de edificación.

La Corporación, por unanimidad acuerda autorizar al Sr. Presidente para que empiece a gestionar, con el personal competente, los trabajos preceptivos a cumplir en el expediente, pasándolos posteriormente a la consideración y aprobación del Pleno.

4.º - ENAJENACION DE TERRENOS EN EL ESIDO PATINERO

El Sr. Presidente de la Corporación, del Grupo P.S.O.E., impuso a la Corporación de varias peticiones efectuadas a este Ayuntamiento por parte de vecinos interesados en la compra de terrenos de propiedad municipal, y con el fin de instalar industrias de cerrajería y mecánica en los mismos, para todo ello, el Ayuntamiento cuenta con los terrenos necesarios para su construcción.

Dicho lo precedente por el Sr. Alcalde, se propone al Pleno la adopción de un acuerdo por el cual se declare de interés público y social, la ejecución de mil doscientos metros cuadrados de terrenos propiedad municipal, situados en el Polígono n.º 1, parcela 28, parcela que está entre la pared del huerto blanco y "el santo", colindante de rústica de este término.

Se da lectura en este sentido, por mi el secretario, a los artículos 92, 118 y 119, del Reglamento de Bienes respecto a esta cuestión.

La Corporación, tras estudiar el asunto, acordó por la unanimidad de los miembros asistentes, en número de seis, que represente más de la mayoría absoluta de su número legal, lo siguiente:

PRIMERO: Declarar de interés público y social la ejecución de terrenos propiedad municipal para la construcción de cuatro industrias, dos de cerrajería y dos de mecánica.

SEGUNDO: Los dos mil metros cuadrados estarán divididos en cuatro partes, teniendo una extensión cada una de 300 metros cuadrados.

TERCERO: Aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que regiran el procedimiento de subasta.

CUARTO: Aprobar el precio mínimo de licitación que será de mil pesetas el metro cuadrado al año.

QUINTO. - Juiciar por lo tanto, el correspondiente expediente de expropiación con el fin de comprarse de la Corporación.

5.º - POSIBLE COMPRA DE TERRENO.

El Sr. Presidente pone de manifiesto a los señores que debido a las obras que se están realizando en la carretera Nacional Badajoz - Granada, el M.O.P.U., ha expropiado a los Hnos. de D. Juan Garcia, un trozo de terreno, quedando una pequeña parte que entorpece y dificulta más amplitud para la entrada y salida de vehículos a la calle San Juan.

Tras debatir el asunto, los miembros asistentes aprueban por unanimidad que el Alcalde contacte con el señor familiar con el fin de que vendan al Ayuntamiento el trozo de terreno y les ofrezca la cantidad de 1.000 ptes. el metro cuadrado.

Por otra parte, el Ayuntamiento está dispuesto a iniciar el correspondiente expediente de expropiación si no se llegare a un acuerdo.

6.º - RETIRADA DEL CEMENTERIO VIEJO.

El Sr. Alcalde, expone a la Corporación que sería necesario y conveniente demorar el material que queda de lo que fue el viejo cementerio viejo, situado al final de la calle San Juan, y caso de que salieran algunos restos de huesos humanos, enterrarlos éstos en una fosa común. Por unanimidad de los miembros asistentes, se aprueba lo expuesto por la Presidencia, acordando se eleven a efecto las obras necesarias.

7.º - SUBASTA. APROVECHAMIENTO DE HIERBAS EN EL EJIDO PATINERO Y FORESTAL.

Visto el expediente suscrito al efecto de enajenar los aprovechamientos de hierbas del Ejido Patinero y Forestal bienes de propio de este Ayuntamiento, la Corporación aprueba por la unanimidad de los miembros asistentes en número de seis, lo siguiente:

1.º - Que se proceda a enajenar mediante subasta pública, el aprovechamiento de las tierras del Ejido Patimero y Forestal, y como en años anteriores, dividir estos en lote o partes.

2.º - Aprobar el Pliego de condiciones económicas-administrativas que he de regir el procedimiento y el contrato.

3.º - Publicar por pliego reclamatorio el mencionado pliego simultáneamente, con el anuncio de licitación.

INTERVENCION DEL SR. CARRASCO RANGEL

Vna vez tratados los diferentes puntos del Orden del Día, el Sr. Carrasco Rangel, portavoz del Grupo P.P, pide la palabra para que aparezca en Acta la siguiente aclaración:

En relación con la denegación de Licencia de Obras para la sustitución de una estación de servicio a Berlanga, S.L. e informe emitido por la Asesoría Jurídica de la Diputación, ha detectado que en el Edicto publicado en el B.O.P. se especifica que el acceso a la Estación de Servicio de D^a Carmen García Muñoz estaría ubicado en el camino vecinal, Altillos y Casas de Pile, por otra parte en el informe jurídico aparece que referido acceso está ubicado en la carretera Nacional - BA-948, el Sr. Carrasco pregunta que si esta ha influido de alguna forma en el Informe negativo de la ya referida Asesoría.

El Sr. Alcalde le responde que trasladaría la consulta a la Asesoría Jurídica de la Diputación por si el informe emitido en su día varía en algo según lo expuesto por el Sr. Carrasco.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión a las veintiseis y quince horas, de todo lo cual yo como Secretario Certifico.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACION EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1.992.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAERSSO

CONCEJALES

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

D. JULIO BERMEDO BERMEDO

D. ROSENDO DURAN BARRAGAN

D. CARMEN MANTON GALA.

D. ANDRES MARTIN RANGEL

D. JOSE A. CARRASCO RANGEL

SECRETARIA

D. ROSA M. MUZILLO FUENTES

En Aluillos a diez de Noviembre de mil novecientos noventa y dos, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las veintinueve horas, se reúne el Pleno de la Corporación bajo la presidencia del Alcalde, D. Ignacio Muñoz Maerso y con la asistencia de los tres Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del acto.

Abierta la Sesión, y previa comprobación por la Secretaria del quórum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS:

1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se procede a la lectura del Acta de la Sesión anterior correspondiente al día 10 de Octubre de 1.992, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

2º.- OBRAS P.E.R., 1.992 - Se dió cuenta de la reserva de crédito asignada a este municipio por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones en las Obras del P.E.R., y que asciende a la cantidad de dos millones trescientas mil pesetas, para la ejecución de obras y servicios. A la vista de esta propuesta, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Aprobar la ejecución de las obras: 3º FASE PARQUE PUBLICO. PRESUPUESTO:

Mano de obra 2.300.000 pts

Materiales 690.000 pts.

- Solicitar del Instituto Nacional de Empleo, la adjudicación en firme de la cantidad de fondos

asifiada.

- Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención equivalente a los materiales a utilizar en referidas obras.

A continuación se centró el debate en el bajo rendimiento del personal en este tipo de obras, a lo que el Sr. Alcalde pide a los asistentes sugerencias para remediarlo. El Sr. González del grupo del P.S.O.E. apunta que el número de trabajadores por turno en ocasiones es de 50 o más y ^{que} esto dificulta un adecuado control. El Sr. Carrasco del grupo P.P., propone disminuir el número de trabajadores por turno. Por unanimidad de los miembros asistentes se acuerda realizar los trabajos en grupos pequeños, siempre que sea posible.

3º.- SOLICITUD ASISTENCIA/AYUDA A DOMICILIO PARA 1.993. - El Sr. Alcalde informa de la circular recibida del INSERSO para solicitar el Servicio de Ayuda a domicilio para el próximo año, e informa de la intención del INSERSO de que en un futuro el coste del servicio sea compartido por los usuarios, para lo que sería bueno que se elaborara un baremo de forma que el esfuerzo económico de cada usuario estuviera en consonancia con sus posibilidades reales. Por unanimidad de todos los miembros asistentes, se acuerda solicitar la continuación para 1.993, del Convenio-Contrato del Servicio de Ayuda a domicilio que viene funcionando desde Noviembre de 1.991.

4º COMISION ESPECIAL DE CUENTAS. - Al objeto de aprobar las cuentas correspondientes al ejercicio económico de 1.991, se propone por el Sr. Alcalde a los señores concejales para constituir dicha Comisión: D. Joaquín González González, D. Luis Bermejo Bermejo, D. Andrés Martín Raufel, D. Carmen Manchón Gata, todos ellos del grupo del P.S.O.E. y a D. José Antonio Carrasco Raufel del Grupo del P.P. Toma la palabra el Sr. Carrasco

del Grupo del P.P. manifestando que su grupo tiene por sistema no formar parte de ninguna Comisión, por lo que renuncia a estar en la Comisión Especial de Cuentas. Se mantiene en su actitud a pesar de la insistencia del Sr. Alcalde y del Sr. Conde del grupo del P.S.O.E., que dijo que a su grupo le hubiera gustado que ~~se~~ aceptara porque las cosas se luciesen bien.

La composición definitiva de la Comisión Especial de Cuentas queda con las siguientes miembros:

D. Joaquín González González

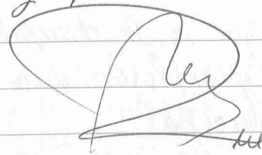
D. Luis Bermejo Bermejo

D. Andrés Martín Sanfel

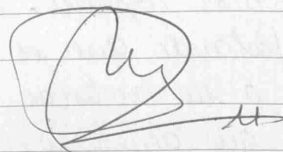
D^a. Carmen Manchón Gál

5^o- CONSEJO ESCOLAR. - El Sr. Alcalde informa que hay que nombrar un representante para el Consejo Escolar y con la aprobación unánime de los asistentes, se nombra a D^a Carmen Manchón Gál del grupo del P.S.O.E.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12.15 horas, de todo lo cual yo, como secretaria doy fe.



Silipencia para hacer constar que por error se incluye a continuación el acta de la sesión correspondiente a 10 de Octubre de mil novecientos noventa y dos. Para que conste firmo la presente



MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

J. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

J. LUIS BERMEJO BERMEJO

J. SATURNINO GARCIA CABEZAS

J. JOSE A. CARRASCO RANGEL

SECRETARIO ACCTAL.

D. MANUEL CARO PILAR

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 1.992.

En Aluillos a 10 de Octubre de mil novecientos noventa y dos, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las veintinueve horas, se reúne el Pleno de la Corporación bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales al suafon relacionados, asistidos por el Secretario Acctal. que da fe del acto.

Abierta la sesión y previa comprobación en el Secretario del quórum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Se procede a la lectura del acta de la sesión anterior correspondiente al día 4 de Septiembre de 1.992, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

2º.- RECURSO DE REPOSICION. - Por unánime, el Secretario, se dio lectura al escrito de Recurso de Reposición (fecha de entrada 10/9/92) que fue ~~aprobada~~ interpuesto por D. Rafael Sloreute Chaves, en nombre de Barbaña S.L., contra el acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 12/9/92, por el que se le denegaba la licencia municipal para construir y explotar una estación de servicio en este término municipal.

Seguidamente y tras estudiado el asunto, con el voto favorable de la Presidencia, Sres. González González, Bermejo Bermejo, y García Cabezas, se acuerda no contestar y dejar en silencio administrativo el Recurso presentado por el citado D. Rafael Sloreute Chaves. El portavoz del Grupo Popular, Sr. Carrasco Rangel, se abstiene manifestando que es competencia del Sr. Alcalde contestar o no contestar al Recurso, y el no contestar es igual que denegarlo.

3º- NAVES GANADERAS. - El Sr. Alcalde manifiesta a los presentes que en relación con las naves ganaderas de propiedad municipal, y que en la actualidad se encuentran arrendadas a varios vecinos de esta localidad es necesario adoptar un acuerdo por el que se rebaje la distancia mínima de emplazamiento de las actividades ganaderas que se están desarrollando en dichas naves y que distan del casco urbano unas 600 mts., dado que el propio Ayuntamiento no cuenta con otros terrenos y las naves están ya construidas y por otra parte se darían facilidades a los ganaderos que no tienen otros recursos, no eximiéndolos de las usuarias de las demás disposiciones locales vigentes. Por unanimidad de los miembros asistentes, es aprobada la propuesta manifestada por el Sr. Presidente.

En este sentido por mi, el Secretario, se da lectura a lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas en lo concerniente a esta clase de actividad.

4º- ESCRITOS RECIBIDOS. - En relación con el escrito presentado en este Ayuntamiento por el portavoz del Grupo P.P., Sr. Carrasco Rangel, con fecha de entrada 11-9-92, en el cual solicita se le den unas respuestas con relación a la estación de servicios que se va a instalar en este término Municipal y sobre la actuación de la Comisión de Festejos.

En primer lugar le responde el Sr. Alcalde, manifestándole que ha sido un poco duro en su escrito y que en el tema de la estación de servicios no tiene ningún interés, que tanto como Alcalde, como particularmente se ha ofrecido a ayudar a cualquier persona.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Joaquín González, como presidente de la Comisión de Festejos

respondiéndole que la Comisión de Festejos decide lo que cree oportuno, invitando a los Sres. Concejales a que formen parte de la referida Comisión y que se hará un informe de las decisiones tomadas.

El Sr. Carrasco propone que estas decisiones se presenten por el Pleno, a lo que el Sr. Presidente accede y da su consentimiento.

Escrito recibidos calle Francisco Pizarro.

El Sr. Presidente da a conocer a los miembros de la Corporación asistentes, el escrito recibido en este Ayuntamiento, con fecha 29/9/92, sobre las quejas de los vecinos de la calle Fco. Pizarro, en relación con las casas números 7 y 29 de esta calle por encontrarse las mismas en estado ruinoso, produciendo humedades en los domicilios linderos además de conllevar otros peligros.

Debatido el asunto, se acuerda por unanimidad que el Ayuntamiento encargue al técnico competente la realización del oportuno informe con el fin de la declaración de edificios ruinosos, así como otras edificaciones existentes en las calles San Juan, C. Colón y Pedro de Valdivia.

Por otra parte se acuerda también por unanimidad, notificar a los propietarios de arados y demás maquinaria que se encuentren en la vía pública, que deberán retirarlas en el plazo más breve posible y caso de no hacerlo, el Ayuntamiento procederá a quitarlas del lugar inadecuado.

Al no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas quince minutos del día de su comienzo, de todo lo cual yo como Secretario doy fe.

de
cejal
se se
e por
cede
s
es
ste
ejos
ación
e por
bro-
deros
mi-
l to
o in
ficiu
u las
isui
y
capu
ne
ocede
e le
mi-
yo

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACION EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1992

MIEMBROS ASISTENTES
PRESIDENTE:

D. IGNACIO MUÑOZ MAESO

CONCEJALES:

D. JOAQUIN GLEZ. GLEZ

D. LUIS BERNETO BERNETO

D. CARMEN NANCION GALA

D. ANDRES MARTIN FRANCO

D. JOSE A. CARRASCO FANGEL

SECRETARIA:

ROSA M. MURILLO FUENTES

En Añillous a diez de Diciembre de mil no-
vecientos noventa y dos, en el salón de actos de la
Casa Consistorial, siendo las veinte horas, se reúne el
Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde, D. Ignacio Muñoz Maeso, y con la asistencia
de los Sres. Concejales al margen relacionados, asistidos
por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la
Secretaria del quorum de asistencia para que pue-
da ser iniciada, se procede al estudio y deliberación
de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto
de los cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1.º - LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION AN-
TERIOR. - Se procede a la lectura del Acta de la
Sesión anterior correspondiente al día diez de No-
viembre de mil novecientos noventa y dos que fue
aprobada y firmada por todos los miembros asis-
tentes.

2.º - MODIFICACION ORDENANZAS FISCALES. - Por el Sr. Al-
calde se procedió a la lectura del proyecto de
Modificación de las Ordenanzas fiscales para 1993
informado favorablemente por la Comisión de In-
formación. El portavoz del Grupo Popular, Sr. Carrasco, vo-
tó en contra de dicho Proyecto, salvo a la modifi-
cación que afecta a la tarifa de venta ambulante
en el mercadillo, aumentando su voto en el
sentido de que consideraba innecesaria la subida de
las tarifas porque cree que los servicios públicos
tienen un fin concreto y si en algún momento
son deficitarios no pasa nada, sobre todo si te-
nemos en cuenta que en el ejercicio anterior hubo

Superavit. Se contesta el portavoz del Grupo del PSE, Sr. González, que no fue ni tampoco esta opinión porque de esa forma nunca se podrían mejorar los servicios, por ejemplo, el servicio de recogida de basura que se lleva a cabo con medios rudimentarios o el servicio de cementerio municipal necesitado de obras de mejora y conservación. Asimismo, el Sr. Alcalde, con respecto a la subida de las tarifas del cementerio municipal, propone la posibilidad de no cobrar en caso de personas sin medios económicos, lo que aprobaban todos los miembros asistentes. Tras el debate se acuerda por mayoría, con el sólo voto en contra del Sr. Carrasco del Grupo Popular:

a) Aprobar inicialmente la modificación de las Ordenanzas según el Proyecto realizado.

b) Exponerla a información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias que de producirse deberán ser resueltas por la Corporación. De no producirse estas, la Modificación de las Ordenanzas se considerará aprobada definitivamente.

3º.- ORDENANZA DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO SOBRE LIMPIEZA

Y ORNATO DE Fachadas, Aspectos Generales de la Población
NUEVAS CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE REFORMA. - Por mí la

Secretaría, se dio lectura al proyecto de Ordenanza informado favorablemente por la Comisión de Hacienda. A continuación el Sr. Alcalde, explica a los presentes los motivos que le han llevado a proponer la aprobación de esta ordenanza ~~informado favorablemente~~ ~~por~~ ~~la Comisión de Hacienda~~ que pretende salvaguardar la buena imagen urbanística de la localidad a través de la obligatoriedad de adecuar fachadas no romper la armonía del entorno et. y evitar con ello el mal aspecto que en ocasiones presentan

algunos inmuebles

el Sr. Carrasco, portavoz del Grupo Popular, manifiesta su postura favorable a tal medida, si bien considera que la regulación debería ser más exhaustiva de cara a dejar claro qué obras infringen la buena imagen. El Sr. Alcalde le responde que serán los técnicos los encargados de determinar esto, no obstante, en las futuras normas subsidiarias que se elaboren se desarrollará este aspecto y otros con más detalle.

Se procedió a la votación y por unanimidad se acordó:

a) Aprobare inicialmente esta Ordenanza según el proyecto realizado.

b) Exponerla a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones y peticiones que de producirse deberán ser resueltas por la Corporación. Si no produciéndose éstas, la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente.

~~El objeto del Proyecto de la Ordenanza es el siguiente:~~

4º.- INVENTARIO DE BIENES - Una vez referido el estado del inventario y manifestando el Sr. Alcalde que se está realizando un estudio para un mejor ajuste a la realidad del mismo, se aprueba por unanimidad el Inventario de Bienes referido a 31 de Diciembre de 1991.

5º.- PLAZA AUXILIAR DE LA POLICIA LOCAL - El Sr. Alcalde comunica al Pleno la petición de cese de D. Juan Antonio García Cabezas y propone la aprobación de las Bases que han de regir la convocatoria para cubrir la plaza vacante. Se aprueban las Bases por unanimidad de los miembros asistentes.

6º.- ESCRITO RECIBIDO - Se dio lectura a la solicitud

de acuerdo de pleno sobre la postura a adoptar ante la petición de inclusión en el SSB del Ayto. de Trasierra. Aclara el Sr. Alcalde que este municipio de Trasierra, en principio, cuando se concertó el Servicio Social de Base, no quiso adherirse al mismo, pero que con posterioridad se han dado cuenta de lo necesario que es este servicio para los ciudadanos y han pedido su inclusión.

Por unanimidad se acordó informar favorablemente dicha inclusión para el ejercicio 1993.

4.º - TERRENOS VIVIENDAS EJIDO.- En cumplimiento del Pliego de Condiciones publicado con fecha 27 de Febrero de 1992, en el Boletín Oficial de la Provincia, se procede a la subasta de los terrenos a enajenar para construcción de viviendas, con la apertura de las proposiciones. Por mi, la Secretaria, se informa al Pleno que de las siete proposiciones presentadas, tres lo han sido fuera de plazo. No obstante, todos los miembros asistentes deciden admitirlas por no llegar el número de licitadores al número de solares a enajenar. Por unanimidad se adjudican las parcelas de la siguiente forma:

PARCELA Nº 1 a D. JOSE GONZALEZ MURILLO

PARCELA Nº 2 a D. SANTIAGO SANCHEZ GARCIA

PARCELA Nº 3 a D. PEDRO JOSE MUÑOZ GONZALEZ.

PARCELA Nº 4 a D. JUAN ANTONIO GARCIA CABEZAS

PARCELA Nº 5 a D.ª M.ª VICTORIA RANGEL MARIN

PARCELA Nº 6 a D. JUAN CARLOS DE LA VERA MARTIN

PARCELA Nº 7 a D. ANTONIO M.ª MORENO MONTORO

A continuación se aprueba por unanimidad, volver a sacar los tres solares sobrantes para su enajenación según el mismo Pliego de Condiciones que ha sido esta subasta.

8.º - PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA 1993.- El Sr. Alcalde informa a los presentes sobre las obras

que posiblemente se incluirán en el Plan de Obras y Servicios para 1993, que ascenderán a 6.000.000 pts. para la terminación de la finca municipal y construcción parque público. Se apueba por unanimidad su solicitud.

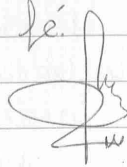
9º- CEMENTERIO NUCLEAR "EL CABRIL". - El Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Maeso, ante la cercanía de las instalaciones del Cementerio Nuclear de "El Cabril", se pronuncia totalmente en contra de la ubicación de las mismas y propone que el Pleno de la Corporación solicite al Mº de Industria y Energía que sus terrenos en cuestión como parte de la zona afectada incluyéndonos dentro del sistema de seguridad. Votan todos los miembros asistentes a favor de la petición, si bien el portavoz del Grupo Popular se manifiesta totalmente en contra de subvenciones o ayudas económicas que en su opinión perpetúan la ubicación del cementerio nuclear en el Cabril.

10º- CAMINO DE AHILLONES A CASAS DE PILAS. - Se acuerda a propuesta del Sr. Alcalde, por unanimidad de los miembros asistentes, dirigirse escrito al COPOMA y a Diputación para solicitar que se asfalte esta vía que en su origen está catalogada como carretera, dado el pésimo estado en que se encuentra.

11º- RUEGOS Y PREGUNTAS. - El portavoz del Grupo del PSOE, Sr. González, propone en previsión de posibles abusos, con relación al funcionamiento del Cementerio Municipal, que se prohíba el traslado de restos dentro del cementerio salvo que se haya o un nicho que esté ocupado o se vaya a ocupar en ese momento. Esta propuesta se apueba por unanimidad de los miembros asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta

la sesión, a las 23 horas, de todo lo cual yo como
Secretaria doy fe.



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE
LA CORPORACION EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 1.992.

Miembros Asistentes

- Presidente -

D. Ignacio Quintanilla
Quintanilla

- Concejales -

D. Joaquín Fouz
Fouz

D. Rosendo Durán
Barragán

D.ª Carmen Sánchez
Gale

D.ª Ana
Carrasco Rangel

- Secretaria -

D.ª Rosa
Muñoz Fuente

En Alcobendas, a veintiocho de Diciembre de
mil novecientos noventa y dos, en el Salón de
Actos de la Casa Comunal, desde las 20,30 horas,
se reúne el Pleno de la Corporación bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde, D. Ignacio Quintanilla
Quintanilla, y con la asistencia de los Sres. Concejales
al margen relacionados, asistidos por la Secretaria,
que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la
Secretaria, del quórum de asistencia para que
pueda ser iniciada, se procede al estudio y
deliberación de los diferentes puntos del Orden
del Día, respecto de los cuales se adoptaron los
siguientes

ACUERDOS.

1.º LECTURA y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION
ANTERIOR.

Se procede a la lectura del Acta de la Sesión
anterior, correspondiente al 10 de Diciembre de
mil novecientos noventa y dos, a la que el Sr.
Fouz, portavoz del Grupo P.S.O.E, objeto que es
muy concisa y no se reflejan en ella los debates
anteriores a la toma de acuerdos, por lo que
pide una nueva redacción. de la misma a
la Secretaria, Se acuerda elaborar el nuevo
el acta y aprobarle en la próxima sesión.

2.º EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CREDITO.

Dada lectura a la propuesta de la Presidencia y dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda, sobre la necesidad de suplementar créditos del Presupuesto Municipal del vigente ejercicio con cargo al superavit de la liquidación de 1991, el Pleno de la Corporación con 4 votos a favor y 1 abstención del Sr. Carrasco del Grupo Popular que la fundamenta, en su anterior abstención con respecto a la aprobación del Presupuesto General de esta Entidad, para 1992, se acuerda aprobar dicha propuesta, quedando en su virtud en la forma siguiente:

ANEXOS

G.F./CAP./ART.	EXPRESSION.	CANTIDAD.
1 - 1 - 10	ALTOS CARGOS	60.000.-
1 - 1 - 12	PERSONAL FUNCIONARIO	840.000.-
1 - 1 - 13	PERSONAL LABORAL	100.000.-
1 - 1 - 16	CUOT. PREST. GASTOS SOC	100.000.-
1 - 2 - 21	REP. MANT. y CONS.	300.000.-
1 - 6 - 62	INVER. NUEVA ASOC. FUN	360.000.-
2 - 1 - 12	PERSONAL FUNC.	400.000.-
2 - 2 - 22	MATERIAL - SUMINIT. y OTROS	50.000.-
2 - 4 - 46	A ENTIDADES LOCALES	100.000.-
3 - 1 - 13	PERSONAL LABORAL	120.000.-
3 - 1 - 16	CUOT. PREST. GAST. SOC	80.000.-
3 - 4 - 48	A. FAM. EJINT. SIMAN. LUC	80.000.-
4 - 1 - 13	PERSONAL LABORAL	850.000.-
4 - 1 - 16	CUOT. PREST y GAST. SOC	700.000.-
4 - 2 - 21	REPAR. MANT. y CONSERV.	800.000.-
4 - 2 - 22	MAT. SUMIT. y OTROS	900.000.-
4 - 4 - 46	A. ENT. LOCALES	10.000.-
4 - 4 - 47	A. EMPRESAS PRIVADAS	350.000.-
7 - 1 - 14	OTRO PERSONAL	450.000.-
7 - 1 - 16	CUOT. PREST. y GAST. SOC	49.087.-
	<u>SUMA</u>	<u>6.699.087</u>

3º - RECURSO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO PROMOVIDO POR BERLANGA S.L. CONTRA EL AYUNTAMIENTO

Por razón de urgencia, la Presidencia pide a los Sres. Concejales la inclusión de este punto en el Orden del día de la presente sesión, a lo que acceden todos ellos. Para informar del recurso contencioso-administrativo promovido por Berlanga S.L. contra el Ayuntamiento de Millons. Con respecto a este asunto, los presentes, por unanimidad acuerdan:

- Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho proceda para realizar gestiones y otorgar poder general para pleitos a los Abogados y Procuradores que estime oportuno en defensa de los intereses de este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde se compromete a informar al Pleno de las incidencias que se produzcan.

4º - POLICIA LOCAL. - Se procede a informar a los asistentes de la situación en la que queda la policía local el próximo mes de Enero, tras el cese del auxiliar, D. Juan Antonio García Cabezas y la baja por enfermedad del auxiliar D. Andrés Espino. Ante esto, el portavoz del grupo del PSOE, Sr. González, propone la contratación temporal de un auxiliar hasta que se produzca el alta del trabajador en baja o se resuelva la plaza convocada. Los presentes acuerdan por unanimidad, contratar un auxiliar de forma temporal para lo que deciden hacer una oferta a la que se dará publicidad en todos los locales públicos y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento por plazo de una semana, para que los interesados presenten su solicitud, transcurrido el cual y a la vista de las instancias presentadas, se convocará al Pleno de la Corporación que decidirá el sistema de selección de los aspirantes.

5º - OTROS. -

a) Se acuerda a propuesta del Sr. Presidente, por

unanimidad, la adquisición de un receptor de TV con una parabólica para instalarlo en el Ayuntamiento y poder emitir para la población obras de difusión cultural, información y entretenimiento. A petición del Sr. Carrasco, portavoz del Grupo Popular, se acuerda que nunca se podrá utilizar con fines partidistas o políticos. Se deja para un próximo pleno, por indicación del Sr. Gonzalez, portavoz del Grupo del PSOE, el debate para establecer una regulación para el uso del receptor. El Sr. Alcalde manifiesta que de los precios que le ha podido recabar, el más favorable se presupuesta en 360.000 pts. El Sr. Carrasco, portavoz del Grupo Popular, le dice se estudie por si se pudiera conseguir una oferta más rentajosa.

b) Seguidamente, el Sr. Carrasco, portavoz del Grupo Popular, expone el problema que supone el no tener un Secretario del Juzgado de Paz de cara a las notificaciones y otros asuntos judiciales, ya que los términos y plazos cumplen y el no contar con un servicio diario produce dilaciones y perjuicios a los interesados. Recordando esta postura, el Sr. Alcalde propone volver a convocar la plaza y para conseguir que se presente alguien, ya que en las anteriores convocatorias no hubo ningún aspirante, suplementar únicamente el puesto con la atención a la Biblioteca Municipal. Queda aprobada la propuesta por unanimidad de los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 21,15 horas, de todo lo cual yo como Secretaria doy fe.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE

Miembros asistentes

LA CORPORACION EL DIA 12 DE ENERO DE 1993

Presidente:

D. Ignacio Muñoz Maeso

Concejales:

D. Joaquín González González

D. Luis Benítez Benítez

D. Rosendo Jesús Parrasán

D. Carmen Mauchón Gal

D. Saturnino García López

D. Be. A. Carrasco Saupel

Secretaria:

J. Rosa M. Murillo Fuentes

En cumplimiento a doce de enero de mil noventa y tres, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las 20,30 horas, se reúne el Pleno de la Corporación bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ignacio Muñoz Maeso, y con la asistencia de los Sres. Concejales, al marfen relacionados, asistidos por la Secretaría que da fe del acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaría del quórum de asistencia para que pueda ser iniciada se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1.º: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Este punto se deja pendiente para un próximo pleno por no haberse podido enviar copia de las actas a los Sres. Concejales a causa de la avería de la fotocopidora.

2.º: OCUPACION PROVISIONAL DE LA PLAZA DE AUXILIAR DE LA POLICIA LOCAL. - El Sr. Alcalde procede a informar a los Sres. Concejales de los trámites que se han seguido para cubrir de forma temporal la plaza de Auxiliar de la Policía Local, que se corresponde con lo acordado en el Pleno del día veintiocho de Diciembre de mil noventa y dos. Finalizado el plazo de presentación de instancias, se observa que una de ellas ha entrado fuera de plazo. El Sr. Alcalde pide a los presentes que se pronuncien al respecto.

Toma la palabra el Sr. González, portavoz del Grupo del P.S.O.E. y manifiesta que la admisión de este candidato puede perjudicar a los demás por lo que propone que se excluya por no ajustarse a la convocatoria.

Sometido a votación, se aprueba la propuesta del Sr. González por unanimidad de los miembros corporativos presentes.

Seguidamente la Presidencia propone que sean todos los miembros del Pleno de la Corporación los que se constituyan como Tribunal para fijar los criterios de selección y resolver la convocatoria, lo que se aprueba con el voto unánime a favor de todos los asistentes.

3º.- APROBACION DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO, CUENTAS TRIMESTRALES DE TESORERIA, CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO Y CUENTA DE V.J.A.P. CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1991.- Aprobadas inicialmente por la Comisión Especial de Cuentas y finalizado el periodo legal de exposición pública, la Presidencia somete a aprobación definitiva por el Pleno de la Corporación, las cuentas relacionadas en este punto del Orden del día. Por mayoría absoluta con el voto a favor de todos los concejales del grupo del P.S.O.E. y una abstención del Sr. Carrasco, portavoz del grupo Popular, se aprueban definitivamente, la Cuenta General del Presupuesto, las Cuentas Trimestrales de Tesorería, la Cuenta de Administración del Patrimonio y la Cuenta de V.J.A.P. correspondiente a 1991.

El Sr. Carrasco, portavoz del Grupo Popular, explica que se abstiene porque en el ejercicio 91 no era concejal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintitres horas y diez minutos, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.



	88
	SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
Miembros Asistentes	PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL EL DIA 26 DE
Presidente:	FEBRERO DE 1.993
D. Ignacio Muñoz Muro	
Concejales:	En Abilones a veintiseis de febrero de mil
D. Joaquín González	novecientos noventa y tres, en el salón de Actos de la
González	casa Consistorial, siendo las 21.00 horas, se reúne el
D. Luis Bernero	pleno de la Corporación Municipal bajo la presidencia
Bernero	del Sr. Alcalde, D. Ignacio Muñoz Muro, y con la
P. Rosendo Durán	asistencia de los señores concejales relacionados, asis-
Barragán	tidos por la Secretaria que da fe del Acto.
D. Andrés Martín	Abierta la sesión y previa comprobación por la
Rangel	Secretaria del quórum de asistencia para que pueda
D. Saturnino García	ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los
Cabrera	diferentes puntos del orden del día, respecto de los
D. José A. Carrasco	cuales se adoptaron los siguientes.
Rangel	
Secretaria:	<u>ACUERDOS</u>
D ^a Rosa María Muñoz	1. ^o - LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES: -
Fuentes	Se procede a la lectura de las actas correspondientes
	a las sesiones plenarios de 10 de Diciembre de 1.992,
	de 27 de Diciembre de 1.992 y de 18 de Enero de 1.993,
	que fueron aprobadas y firmadas por todos los
	miembros asistentes.
	2. ^o - PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1993: -
	Presentado el proyecto por la Presidencia, en uso de la
	palabra, el portavoz del grupo popular, Sr. Carrasco,
	manifiesta que la documentación de resumen del
	Proyecto que le ha sido enviada la considera insuficien-
	te y demasiado escueta, que por ello no lo puede consi-
	derar ni siquiera Proyecto pues para que sea pro-
	yecto han de contener una serie de documentos que
	no aparecen. Por mi la Secretaria, se aclara que
	están todos los documentos exigidos por la ley, a
	disposición de los miembros corporativos en la
	Secretaria del Ayuntamiento

El Sr. Carrasco insiste en que con la información recibida no puede emitir una opinión sobre el Proyecto.

Interviene el Sr. González, portavoz del Grupo Socialista que muestra el acuerdo de su grupo con el Proyecto tras haberlo estudiado detenidamente, lo consideran adecuado a la situación ya que los recursos no son muchos y no se quieren subir los impuestos. No obstante, continúa diciendo que comprende la postura del Sr. Carrasco y propone que se le faciliten los datos con más detalle dejando este punto del Orden del Día para un próximo Pleno.

Conformes todos los asistentes con dicha propuesta, no se adoptan ningún acuerdo en este punto.

El Sr. Carrasco añade que dada la importancia del asunto, se convocan un pleno a este sólo efecto, a lo que accede el Sr. Presidente.

3º.- PLAZA AUXILIAR DE POLICIA LOCAL. CORRECCION DE ERROR MATERIAL.- El Sr. Alcalde comunica a los asistentes que se ha apreciado error material en la convocatoria para proveer la plaza de Auxiliar de la Policía Local, ya que no se ha aprobado aún la plantilla de personal para 1.993, por lo que procede dejar sin efecto dicha convocatoria. Sometido este informe a votación, con el voto a favor de todos los presentes, se acuerda dejar sin efecto dicha convocatoria.

4º.- CONCESION ADMINISTRATIVA DE LA GESTION Y EXPLOTACION DEL BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL.-

La Presidencia recuerda a los Sres. Concejales, el compromiso adquirido de adjudicar antes de Mayo la gestión y explotación del Bar de la Piscina Municipal. Por unanimidad se aprueba el Pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir el concurso en los mismos términos que el pasado año.

5º.- RECTIFICACION PADRON DE HABITANTES A 1 DE ENERO

DA
DE 1993.- Se procede al estudio y aprobación por unanimidad de la rectificación del Padrón de habitantes a 1 de Enero de 1993, se ordena su exposición pública en el B.O.P., durante el plazo de 15 días para su examen y reclamaciones que procedan con arreglo a la legislación vigente, y de no presentarse reclamación alguna, se entenderá aprobado definitivamente.

6.º.- ASISTENCIA A SESIONES.- El Sr. González, portavoz del Grupo Socialista, pregunta al Sr. Carrasco por el concejal del P.P. D. Antonio Marcos Murillo Martín y sus continuadas faltas de asistencia a las sesiones plenarios, ya que parece ser que este Sr., dice, hace la oposición en la calle, piensa que tiene cauces para hacerlo en el Ayuntamiento, que es más productivo y más honrado por el compromiso que tiene con sus votantes. No es que este, continúe en contra de hacer la oposición de la calle cosa legítima y a la que han contribuido los socialistas pero que se utilicen también los cauces legales. Pregunta si este concejal va a seguir como tal o no. El Sr. Carrasco, pide como portavoz de su grupo que se le explique a qué se refiere con lo de hacer la oposición en la calle, y con respecto a las faltas de asistencia dice que esperaba una respuesta del Sr. Murillo antes del plenal del pasado año, pero no ha llegado y se la solicitará a pedir por escrito.

El Sr. González contesta que se refiere al día de los carnavales, día en que el referido concejal portaba una pancarta contra la Comisión de Festejos, hecho que en sí no cuestiona ya que apoya el que haya críticas, pero si es concejal que haga esas manifestaciones también en el pleno. Ante la pregunta del Sr. Carrasco de en qué

causistían esas manifestaciones, contesta el Sr. Durán Barragán que la pancarta decía "Primer premio a la Comisión de Festejos por inasistente".

El Sr. Alcalde manifiesta que en ningún momento el Sr. Murillo ha justificado sus faltas de asistencia a pesar del compromiso que tiene con el pueblo y el Ayuntamiento.

El Sr. Carrasco insiste en que él es el primer interesado en su presencia, pero que el Sr. Murillo no ha decidido aún si va a continuar o no.

El Pleno acuerda dirigir escrito al Sr. Murillo para que se manifieste sobre las causas de su no asistencia si lo cree conveniente.

7.º.— INFORMES DE GESTIÓN.—

a— Se da cuenta al pleno del Bando de la Alcaldía en el que se comunica la petición de los pueblos integrantes de la Mancomunidad de la Campesina Sur, de ser incluidos en las ayudas comunitarias para medidas forestales en la agricultura.

b— Se da lectura a la solicitud de acceso a la Calle San Juan de D. Juan José Barragán. Tras estudiar el tema, con el voto favorable de todos los miembros asistentes, se acuerda:

* Desestimar la petición ya que se podría dar lugar a agravios comparativos con otros vecinos colindantes afectados por las obras, y además por no gravar un terreno municipal sobre el que aún no se ha decidido su destino.

c— En relación con el ferrocarril, los asistentes por unanimidad se adhieren a la moción del Ayuntamiento de Huesca aprobada por el pleno de dicha Corporación el día 8 de Febrero de 1993.

d— En base a la Orden de 28 de Enero de

1.993 publicada en el D.O.E. de 4 de Febrero, por la que se regula la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos que desarrollen Programas Municipales destinados a la prevención del problema de las drogodependencias y/o reinserción de toxicómanos; se acuerda por unanimidad:

* Solicitar subvención de 250.000 Ptas. para el desarrollo de un programa de prevención de las drogodependencias.

* Adquirir el compromiso en caso de obtener la subvención, de desarrollar el programa diseñado en la solicitud.

e - Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento del Pleno, la solicitud de ayuda para la adquisición de equipamiento y desarrollo de un Programa de deporte para todos, a la Dirección General de Deportes, en base a la Orden de 18 de Enero de 1993, publicada en el D.O.E.

f - Se acuerda a petición de los vecinos, por unanimidad, poner una farola en la esquina de la calle Francisco Pizarro.

8º. - COMISION PARA LA REGULACION DEL FUNCIONAMIENTO DEL REMISOR T.V. -

A requerimiento del Sr. Carrasco, el Sr. Alcalde propone la creación de una comisión para regular el funcionamiento del remitidor de T.V. Queda constituida la Comisión referida con los siguientes miembros:

- D. Joaquín González González
- D. Andrés Martín Rangel
- D. José Antonio Carrasco Rangel

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las 22:30 horas, de toda lo cual yo, como secretaria, doy fe.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACION MUNICIPAL EL DIA 16 DE MARZO DE 1993

Miembros Asistentes

Presidente:

D. Ignacio Muñoz
Maesso

Cañejales:

D. Joaquín González
González

D. Luis Bermejo
Bermejo

D. Rosendo Durán
Barragán

D. Andrés Martín
Rangel

D^a Carmen Manchón
Cala

D. Saturnino González
Cabezas

D. José Antonio Carras-
co Rangel

Secretaria:

D^a Rosa M^a Muñillo
Fuentes

En Ahillones a dieciséis de Marzo de mil novecientos noventa y tres, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las 21.00 horas, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Cañejales relacionados, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos.

ACUERDOS

1^o.— LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION

ANTERIOR.— Se procede a la lectura de acta correspondiente a la sesión del día 26 de Febrero de 1993, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

2^o.— COMISION LOCAL DE ADJUDICACION DE VIVIENDAS SOCIALES.

Por la presidencia se da cuenta al Pleno de la Corporación de lo preceptuado en el art. 12 del Decreto 8/1.992, de 28 de Enero, de adjudicación de Viviendas de Promoción Pública y finalizado el plazo de presentación de solicitudes para adjudicar el grupo de viviendas construidas en la C/ San Juan, procede que el Ayuntamiento constituya la Comisión Local de Viviendas para lo que es necesario que el Pleno designe dos concejales como vocales de dicha Comisión.

Toma la palabra el Sr. Carrasco, portavoz del Grupo Popular, que pide ser uno de los designados.

Le responde el Sr. González, portavoz del Grupo Socialista, que le sorprende esta actitud, ya que es norma del Grupo

Popular el rechazar todos los ofrecimientos de estar en Comisiones. El Sr. Durán Barragán, concejal del P.S.O.E., insiste en este punto y recuerda al Sr. Carrasco, que desde la primera sesión celebrada por el Pleno de esta Corporación siempre se ha invitado al Grupo Popular a formar parte de todas las Comisiones y no han querido aceptar.

El Sr. Carrasco, portavoz del Grupo Popular indica que él no está obligado a estar en todas las Comisiones, que sólo acepta formar parte de las que cree conveniente.

El Sr. Alcalde, D. Ignacio Muñoz Maeso, a la vez que reitera su deseo de que el Grupo Popular esté en todas las Comisiones, somete a votación la designación de concejales para la referida Comisión y por unanimidad se acuerda:

- Designar como vocales de la Comisión Local de Adjudicación de Viviendas Sociales a los Sres. Concejales siguientes:

- SR. D. ANDRES MARTIN RANGEL, del grupo Socialista
y - SR. D. JOSE ANTONIO CARRASCO RANGEL, del grupo Popular.

3º.- JUNTA PERICIAL DE CATASTROS INMOBILIARIOS RUSTICOS. - Informa el Sr. Alcalde-Presidente, del Real Decreto 1.344/1.992, de 6 de Noviembre, por el que se regula la composición, funcionamiento y competencias de las Juntas Periciales de Catastros Inmobiliarios Rústicos. Según este Real Decreto, corresponde al Ayuntamiento designar dos vocales del sector agrario, elegidos entre los titulares catastrales del término municipal que estime más adecuados, teniendo en cuenta la diferente estructura de las explotaciones existentes en el municipio. A propuesta del Sr. Alcalde, tras la votación que arrojó un resultado de siete votos a favor y uno en contra del Sr.

Carrasco, se acuerda:

- Designar como vocales de la Junta Pericial de Catastros Inmobiliarios Rústicos a los siguientes titulares catastrales:

- SR. D. MANUEL MAESO MURO

- SR. D. VICTORIANO DELGADO DELGADO

El Sr. Alcalde, continúa informando que, asimismo procede designar dos vocales de la Asociación de Agricultores a propuesta de dicha Asociación. Por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

- Designar como vocales de la Junta Pericial de Catastros Inmobiliarios Rústicos, a los representantes propuestos por la Asociación de Agricultores, que son:

- SR. D. ANTONIO GUERRERO VIZUETE

- SR. D. JOSE ANTONIO MARTIN RANGEL

4º. - ESCRITOS RECIBIDOS. -

a - Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito reciendo de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, para que esta Corporación Municipal, elija y proponga Juez de Paz Sustituto.

Tras amplio debate y ante la gran dificultad de encontrar una persona adecuada que acepte dicho nombramiento, por unanimidad se acuerda contestar comunicando que no se ha encontrado persona que acepte dicho cargo, que quizás sería más fácil de encontrar si se realizaran los nombramientos de titular y sustituto simultáneamente, pero que en las actuales circunstancias no es posible proponer a nadie.

b - Recibido escrito de la Consejería de Sanidad y Consumo, en relación con el avance de los casos de rabia, recordando la necesidad de control y censo de la población canina y la eliminación de los perros vagabundos; se acuerda con el voto favorable de todos los asistentes, adoptar las medidas necesarias

para un efectivo control.

c - El Presidente informa de la petición de colaboración de la Comisión Organizadora del Homenaje al que fue Párroco de la localidad, D. José Flores. Una vez debatido este asunto, se acuerda por unanimidad: - Entregar una placa con el escudo de la localidad como obsequio a D. José Flores.

d - Con referencia al escrito de alegaciones al expediente en curso de orden de ejecución por razones de seguridad, salubridad y ornato público, presentado por D. Cándido Soto López, en el que se solicita que se amplie el plazo de ejecución de las obras de mejora que el arquitecto técnico municipal ha estimado en dos meses. El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad, solicitar nuevo informe al técnico, sobre la viabilidad de la concesión de esta ampliación a seis meses.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 22,20 horas, de todo lo cual, yo, como Secretaria, doy fé.

Miembros Asistentes

PRESIDENTE:

D. IGNACIO MUÑOZ
MAESSO,

CONCEJALES:

D. Joaquín González
González.

D. Luis Benigno Benigno

D. Rosendo Parán Benigno

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACION EL DIA 31 DE MARZO DE 1993

En Ahillones a 31 treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa y tres, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintiuna horas, se reúne la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Ignacio Muñoz Maesso y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fé

D. Andrés Martín del Acto.

Rangel.

D^a Carmen Manchón
Gala.

D. Saturnino García
Cabezas.

D. José Antonio

Carrasco Rangel.

D. Antonio Marcos

Murillo Martín.

SECRETARIA:

D^a Rosa M^a Murillo

Fuentes

del Acto.

Abierta la sesión y previa comprobación por la secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes.

ACUERDOS

1^o.— LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION

ANTERIOR.— Se procede a la lectura del Acta de

la Sesión anterior, correspondiente al día 16 de Marzo de 1.993, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes. No obstante, a petición del sr. Carrasco, portavoz del Grupo Popular, se hace constar que con respecto al punto 2^o, en el que surgió la cuestión sobre la no participación de su grupo en las distintas Comisiones Municipales, no se recoge el sentido de su intervención cuando expone el por qué renuncian a ser miembros de las mismas. A su juicio, con lo recogido en el acta, se da a entender que sólo participan en las que les convienen y esto no es así. Insiste en que legalmente no están obligados a pertenecer a las comisiones, y que el hecho de no formar parte de ellas no quiere decir que no se siga ni se controle el trabajo de las comisiones. No quiere esto decir, continúa, que como dice el portavoz del Grupo Socialista, renunciemos a formar parte de las comisiones, si que nos negamos a ser miembros de las comisiones permanentes lo cual no quiere decir que cuando veamos que un asunto es de interés como es este, pues pidamos formar parte. Considera que estar en las comisiones permanentes siendo una minoría es absurdo, es no hacer nada; es más lógico el trabajo de fiscalización en el Pleno.

Por mi, la Secretaria, se recoge esta intervención como aclaración, si bien no acepta que no se recoja

en el acta de la sesión anterior el sentido de su intervención, ya que todo lo que expuesto por el Sr. Carrasco, no se apuntó en dicha sesión en la que sólo refirió la frase literal recogida en acta.

2º. — SOLICITUD DE SUBVENCIÓN BIBLIOTECA PÚBLICA. —

Por la presidencia se propone solicitar ayuda económica al Presidente de la Junta para la cimentación del edificio de la Biblioteca Municipal que se quiere incluir en el Centro Social por ser de urgente necesidad y carecer este Ayuntamiento de medios presupuestarios. El Sr. Alcalde informa de las gestiones realizadas con respecto a este asunto y de la predisposición del Presidente de la Junta de Extremadura a conceder dicha ayuda. Se procede a la votación y por unanimidad se adoptan los siguientes acuerdos:

1- Solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de 1.500.000 pts., para financiar dicha obra.

2- Comprometerse a subrogar el mayor precio de la obra si adjudicada la misma, el precio de adjudicación fuese mayor que el importe de la subvención, así como consentir que ésta sea reducida cuando aquél sea menor hasta hacerla coincidir con él.

3- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

3º. — EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN POR RAZONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ORNATO PÚBLICO. —

El Sr. Alcalde da lectura al informe del técnico municipal en relación con las alegaciones al expediente de ejecución de obras de conservación en el inmueble propiedad de los herederos de D. Luis

León López, sito en la Calle Cristóbal Colón n.º 17/19. En el escrito de alegaciones, los interesados solicitaban la ampliación del plazo para realizar las obras a seis meses. Según el informe técnico sólo se cree conveniente su ampliación a cuatro meses. Por unanimidad de los asistentes, se acuerda:

- Que el Sr. Alcalde ordene a los propietarios la ejecución de las obras necesarias.

- Conceder a los propietarios un plazo de cuatro meses para ejecutar las obras según informe técnico.

4.º.- ACCIONES JUDICIALES. En la sesión extraordinaria celebrada por el pleno de la Corporación el día 28 de Diciembre de 1992, se incluyó indebidamente asunto no incluido en el orden del día, en relación con el recurso presentado por Berlanga S.L. contra este Ayuntamiento, por lo que todos los asistentes están de acuerdo en anular el acuerdo adoptado.

Seguidamente, el Sr. Alcalde comunica a los asistentes que por razones de urgencia y al amparo del art. 21 de la L.R.B.R.L, ha otorgado poder general para pleitos a los procuradores y letrados siguientes:

- En Cáceres: D. Carlos Alejo Leal López y D. Jorge Campillo Álvarez.

- En Badajoz: D^{ña} Francisca Nieves García y D^{ña} Esther Pérez Pardo.

- D. José Luis Galache Cortés, Abogados de los Ilustres Colegios de Badajoz y Cáceres, para el asunto del recurso contencioso administrativo presentado contra este Ayuntamiento por Berlanga S.L. y pide al Pleno de la Corporación la ratificación de dicho otorgamiento.

Por unanimidad se ratifica la actuación de la Alcaldía, si bien el portavoz del Grupo Popular Sr. Carrasco manifiesta que considera absurdo mantener ese contencioso por circunstancias que no visan al

caso pero que su grupo ve lógico que se hagan nombrado Abogado y Procurador.

5º.— POLICIA LOCAL. Por mi, la Secretaria, se informa de la nulidad del acuerdo adoptado en la sesión de 28 de Diciembre de 1.992, sobre contratación temporal de un policía local, ya que no es conforme a derecho la forma de contratación acordada.

Por el Pleno de la Corporación se acuerda unánimemente dejar sin efectos y anular dicho acuerdo.

6º.— MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LA RABIA EN LA

POBLACION CANINA. Por la Presidencia se da lectura al escrito del Jefe Local de Sanidad en el que se exponen las medidas a adoptar para intensificar las acciones de prevención de la rabia y propone la aprobación de una ordenanza no fiscal para regular debidamente la actuación municipal. Tras amplio debate y leído por la Secretaria un modelo de Ordenanza, se deja para una próxima sesión la confección de una ordenanza adaptada a este municipio. El Sr. Murillo, del P.P., pide que la redacción de la misma sea más clara y sencilla que la del modelo leído.

7º.— LICENCIA MUNICIPAL. SOLICITUD. Se da lectura a la solicitud de licencia Municipal de la clase C para el transporte de servicio sanitario, presentada por AMCOEX.

El Sr. Murillo, concejal del P.P., se pronuncia a favor de su concesión siempre que ello no obstaculice el que se puedan otorgar en un futuro, otras licencias de estas características.

Sumetido el asunto a votación, se acuerda por unanimidad conceder dicha licencia si el informe de la Concejalía de Turismo y Transporte de la

Junta de Extremadura que se debe solicitar, es favorable.

8º.— SOLICITUD DE ACCESO AL CAMINO DEL EGIDO PATINERO.

RO.— El Sr. Alcalde informa a los asistentes de la posibilidad de perder, con las obras de la CN-432, el acceso al camino de la Fuente del Horno, ya que este camino no está reconocido oficialmente, por lo que propone y se acuerda con el voto a favor de todos los miembros asistentes:

— Solicitar al MOPU, en relación con las obras que se están realizando en la CN-432, el acceso a la misma del camino no catalogado pero existente desde tiempo inmemorial conocido como camino de la Fuente del Horno, situado en el punto Kilométrico 126,250 de la CN-432 Badajoz-Granada.

Interviene el Sr. Murillo, Concejal del P.P., para manifestar su desacuerdo general con la elección de los caminos que se arreglan, ya que piensa que no se da prioridad a los que más se necesitan, como lo demuestra el que los ciudadanos no los utilizan y utilizan otros. Propone que se cree una comisión para estudiar este punto. Le contesta el Sr. Alcalde que está de acuerdo con que se cree una Comisión de estudio de los caminos, asunto que se incluirá en el orden del día del próximo Pleno que se celebre.

9º.— PADRON DE CIRCULACION DE VEHICULOS.

Elaborado el Padrón de vehículos para 1993, con las modificaciones habidas, es examinado por el Pleno que lo aprueba por unanimidad. Asimismo se ordena su publicación en el B.O.P. durante el Plazo de 15 días a efectos de reclamaciones.

10º.— ESCRITOS RECIVIDOS.

— SOLICITUD DE D. ARTURO GONZALEZ GONZALEZ.—

Es conocida la solicitud de D. Arturo Gonzalez Gonzalez, en la que manifiesta le sea autorizado el

cambio de vehículo de autotaxi del que es titular con licencia municipal, del vehículo Peugeot 505 G.T.D, Matrícula BA-8540-I por otro nuevo marca Mercedes-Benz, Matrícula BA-1424-T.

La Corporación Municipal previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

1- Autorizar el cambio de vehículo solicitado para el servicio de transporte de personas.

2- Hacer constar ante la Jefatura de Transportes Terrestres de Badajoz, y cualquier Organismo Público competente en esta materia, que por parte de este Ayuntamiento no existe inconveniente alguno en esta sustitución.

- CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE. - Se da cuenta al Pleno de la Corporación del borrador de Convenio 55B-93, remitido por la Consejera de Emigración y Acción Social, y tras su estudio, se acuerda por unanimidad:

1- Aprobar el texto del convenio y facultar al Sr. Alcalde para su firma.

2- Hacer la reserva de crédito correspondiente.

Con relación al funcionamiento del Servicio Social de Base, el Sr. Alcalde informa que en todos los años que lleva en marcha, no se ha recibido nunca ruidición de cuentas ni informe económico alguno sobre el servicio. El Pleno de la Corporación acuerda de forma unánime pedir esta información antes de firmar el convenio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 22,00 horas, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fé.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACION EL DIA 31 DE MARZO DE 1993

MIEMBROS ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Ignacio Muñoz

Maesso

CONCEJALES:

D. Joaquín González
González.

D. Luis Bermejo
Bermejo.

D. Rosendo Durán
Barragán.

D. Andrés Martín
Rangel.

D.ª Carmen Manchón
Gala.

D. Saturnino García
Cabezas.

D. José Antonio
Carrasco Rangel.

D. Antonio Marcos
Murillo Martín.

SECRETARIA:

D.ª Rosa M.ª Murillo
Fuentes

En Añillores a treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa y tres, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintidos horas, se reúne la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes.

ACUERDOS:

1.º.- ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1993.-

El Sr. Presidente de la Corporación expuso que debía procederse al estudio y aprobación en su caso, del Presupuesto General para 1.993. Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por la Sra. Interventora. Resultando que en la tramitación de los Presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente. La Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen y que se integran por el Presupuesto de la propia Entidad.

Pide la palabra el Sr. Carrasco, como Portavoz del Grupo Popular y manifiesta que sigue considerando que es insuficiente el resumen de la documentación del Presupuesto que se le ha enviado. El Sr. Alcalde le contesta que se le ha ampliado suficientemente pero que en todo caso, cualquier aclaración o información que hubiere necesitado ha estado a su disposición en la Secretaria desde la convocatoria de la Sesión según prescribe la ley.

El Sr. Carrasco replica que le ha sido imposible venir y pide algunas aclaraciones sobre algunos créditos del Presupuesto, tanto de gastos como de ingresos, que le son explicados por la Sra. Secretaria.

Asimismo, el Sr. Carrasco, portavoz del Grupo Popular, indica que no procede la aprobación de ningún proyecto y de ningún presupuesto por estar fuera de plazo, que los presupuestos, según la ley, han de estar elaborados antes del mes de junio del año anterior a su entrada en vigor, o al menos en Diciembre. Cita para ello el art. 445 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de Abril.

La Sra. Secretaria le refiere lo dispuesto en el art. 150.6 de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

El Sr. González, portavoz del Grupo Socialista, pide que conste en acta que en un acto de buena voluntad, se pospuso en un Pleno anterior la aprobación del Presupuesto para dar al Grupo Popular más datos y así se ha hecho, y además toda la información está a su disposición en la Secretaría. Que si se siguen tomando en consideración las alegaciones del Sr. Carrasco, se demorará aún más la aprobación.

El Sr. Carrasco termina diciendo que su grupo no puede aprobar algo que no es legal. Si los presupuestos tienen una fecha para aprobarlos, y no se han cumplido, el Grupo Popular no aprobará nada en fecha improcedente.

La Presidencia, tras dejar constancia de que se han contestado a todas las preguntas formuladas por el Grupo Popular y que se les ha invitado a seguir preguntando si queda alguna duda, no formulándose éstas, somete el asunto a votación dando un resultado de 7 votos a favor y 2 abstenciones.

que corresponden a los dos concejales del Grupo Popular, y que en portavoz fundamenta en que no es tiempo hábil para aprobar este punto. Por mayoría se acuerda por el Pleno de la Corporación:

1.º Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 1.993, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<u>INGRESOS</u>		
<u>CAPITULOS</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>PESETAS</u>
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.	IMPUESTOS DIRECTOS	5.900.257
3.	TASAS Y OTROS INGRESOS	9.017.640
4.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.970.557
5.	INGRESOS PATRIMONIALES	1.361.247
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6.	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	22.500
<u>TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS</u>		<u>53.272.201</u>

<u>GASTOS</u>		
<u>CAPITULOS</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>PESETAS</u>
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.	GASTOS DE PERSONAL	17.438.000
2.	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	11.505.570
3.	GASTOS FINANCIEROS	185.086
4.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.872.747
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6.	INVERSIONES REALES	20.000.000
7.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	125.000
9.	PASIVOS FINANCIEROS	145.798
<u>TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS</u>		<u>53.272.201</u>

2.º Aprobar, en consecuencia, las Plantillas de Personal que en dicho Presupuesto se contemplan.

3.º Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

4º. Que los presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.

5º. Este acuerdo Aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112,3 de la ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 150 de la ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 23,00 horas, de todo lo cual, yo, como Secretaria, doy fe.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL DIA 21 DE ABRIL DE 1.993

MIEMBROS ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. Ignacio Muñoz
Maesso.

CONCEJALES

D. Joaquín González
González.

D. Luis Bermejo
Bermejo.

D. Rosendo Durán
Barragán.

D. Andrés Martín
Rangel.

D.ª Carmen Mauchón

En Abilones, a veintuno de Abril de mil novecientos noventa y tres, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las 21,30 veintuna horas y treinta minutos, se reúne la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la sesión, y previa comprobación por la Secretaria del quórum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del

Galar

dia, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes.

D. José Antonio

ACUERDOS

Carrasco Rangel.

1.º - LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONESSECRETARIAANTERIORES: Se procede a la lectura del Acta de la

D.ª Rosa M.ª Murillo

Sesión Ordinaria, correspondiente al día 31 de Marzo de 1993, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes. A continuación se procede a la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria correspondiente al día 31 de Marzo de 1993, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes a excepción del Sr. Carrasco, del Grupo Popular que no firma.

Fuentes.

2.º - PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DIPUTACION PROVINCIAL

AÑO 1.993: Se da cuenta de la información recibida de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios del año 1.993, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de las obras que se indican a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta por unanimidad de los asistentes, el siguiente acuerdo:

1- Se presta aprobación a la obra 202/93 Zona Sur, de TERMINACION PISCINA en Abillones, y la financiación de la misma que es como sigue:

* Aportación Diputación Fondos propios	2.200.000pts.
* Aportación Ayuntamiento Fondos propios	800.000pts.
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	3.000.000ptas.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2- Caso que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al delegado de Hacienda de esta

Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del estado a que se refiere el art. 197.1 F del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y art. 2.1.c de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijados para las obras.

Asimismo también autoriza el Ayuntamiento expresamente a la Diputación Provincial y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y gestión Tributaria, para que detraigan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal de las obras mencionadas, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de seis meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

3- El Ayuntamiento solicita la ejecución de las obras por el sistema de Administración, a tenor de lo dispuesto en el art. 33 del RDL 781/86 de 18 de Abril y en el R.G.C.E.

3º.- ESCRITOS RECIBIDOS DE LA DIPUTACION PROVINCIAL:

- El Presidente da lectura al escrito de Diputación Provincial en el que se recoge la próxima elaboración de un Programa Operativo Local para 6 años (1994-99).

Se acuerda por unanimidad, solicitar la inclusión de obras que favorezcan el desarrollo local de Abilones, en dicho programa.

- Por la Presidencia se lee igualmente el escrito de Diputación, en el que notifica la asignación de 150.000 ptas. para actividades culturales, en 1.993, dentro del convenio Diputación-Caja de Badajoz, comprometiéndose el Ayuntamiento a sufragar el mayor precio de la actividad y a aportar la infraestructura necesaria.

Esta Corporación Municipal acuerda por unanimidad, acogerse a esta oferta, en las condiciones expresadas.

- Se da lectura al escrito de la Diputación Provincial en el que se informa al Ayuntamiento de la publicación en el D.O.E. n.º 36 de 25 de Marzo, de la Orden de 8 de Marzo de 1.993 por la que se regula la convocatoria y el procedimiento general de concesión de subvenciones para electrificación rural, para el ejercicio 1.993.

Con respecto a este asunto y tras amplia deliberación se acuerda con el voto a favor de todos los miembros corporativos asistentes, que sea la Comisión de Urbanismo la que estudie la posibilidad de solicitar dichas ayudas y los proyectos más necesarios.

4º.- REGULACION DE APARCAMIENTO DE VEHICULOS.

INFORME DE LA COMISION DE URBANISMO: Se pone en conocimiento del Pleno de la Corporación Municipal el informe elaborado por la Comisión de Urbanismo sobre los lugares en que debe permitirse el estacionamiento de vehículos y aquellos en que debe prohibirse para favorecer el buen funcionamiento del tráfico en el casco urbano.

Tras amplia deliberación se acuerda por unanimidad, aprobar el estudio y establecer la regulación de los estacionamientos de vehículos contenida en el mismo, con la única modificación de la C/ Mesones, en la que se decide prohibir el aparcamiento en un lado y otro según sean días pares o impares.

5.º.- TERRENOS CALLE SAN JUAN: Por la Presidencia se informa que en su día, se acordó por el pleno, adquirir los terrenos del huerto propiedad de los hrs. de Juan Garcia, en la salida de la calle San Juan, donde estrecha mucho la calle; y si no era posible esta compra iniciar expediente de expropiación. Por otro lado existe un contencioso entre el MOPU y esta familia por los terrenos de acceso a la CN-432 BA-GR, actualmente en obras.

Los propietarios de ambos terrenos, ofrecen a este Ayuntamiento los mismos a un precio de 5.000 pts./m².

Tras su estudio por el Pleno, el Sr. Alcalde somete este punto a votación, y por unanimidad se acuerda:

Iniciar el expediente para la adquisición de todos los terrenos necesarios para ensanchar la salida de la C/ San Juan y para dar el acceso a la CN-432 BA-GR, siguiendo para ello todos los trámites establecidos en la legislación vigente, elevando los correspondientes informes para su posterior estudio y aprobación si procede, por el Pleno de la Corporación.

6.º.- OBRAS PER 1993: Se dió cuenta de la reserva de crédito asignada a este municipio por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones en las obras del PER y que asciende

a la cantidad de SIETE MILLONES CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS, (7.450.000), para la ejecución de obras y servicios. A la vista de esta propuesta, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Aprobar la ejecución de las obras:
- 4^º. Fase Parque Público.

PRESUPUESTO:

MANO DE OBRA 7.450.000 ptas.

MATERIALES 2.235.000 ptas.

- Solicitar del Instituto Nacional de Empleo, la adjudicación en firme de la cantidad de fondos asignada.

- Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención equivalente a los materiales a utilizar en referidas obras.

7^º. - PISCINA MUNICIPAL: Se da cuenta al Pleno de la Corporación Municipal de la ausencia de licitadores en el Concurso de Adjudicación de la concesión para la explotación del Bar de la Piscina Municipal.

El Sr. Carrasco, portavoz del Grupo Popular, propone que el Ayuntamiento se haga cargo del Bar y contrate a una persona para que lo lleve.

El Sr. González, portavoz del P.S.O.E., dice que esa sería la última solución, y propone que se melvra a sacar a concurso incrementando la publicidad con una antena en la radio.

Por unanimidad se acuerda, sacar a concurso según el Pliego de Condiciones ya aprobado para el anterior concurso, la Explotación del bar de la Piscina Municipal; ordenar su publicación en el B.O.P.; y acompañar la publicación oficial de otros medios de difusión, radio etc.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta

ta la sesión, siendo las 22,22 horas, de todo lo cual, yo como secretaria doy fe.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 12 DE MAYO DE 1993

MIEMBROS ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Ignacio Muñoz Maesso

CONCEJALES:

D. Joaquín González González

D. Luis Bermejo Bermejo

D. Rosendo Duóm Barragán

D. Andrés Martín Rangel

D.^a Carmen Manchón Gala

D. Saturnino García Calzas

D. José Antonio Gorraco Rangel

SECRETARIA:

D.^a Rosa M.^a Muñillo Fuentes

En Abillonés, a doce de Mayo de mil novecientos noventa y tres, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintidós horas y treinta minutos, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión, y previa comprobación por la Secretaria del quórum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes.

ACUERDOS

1.^o - LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE

LA SESION ANTERIOR: Se procede a la lectura de Acta de la Sesión Extraordinaria correspondiente al día 21 de Abril de 1993, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

2.^o - SORTEOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES:

Se procede al sorteo correspondiente para designar a los Presidentes, Vocales y Suplentes que formarán las Mesas Electorales (A y B) de este Municipio en las próximas Elecciones del día 6 de Junio, a fin

de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de las Normas Electorales vigentes.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, se forman las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCION: I. MESA: A.

TITULARES

PRESIDENTE: D^{ca}. M^{ca} MANUELA GONZALEZ SANCHEZ

PRIMER VOCAL: D. FRANCISCO FUENTES VIZUETE

SEGUNDO VOCAL: D^{ca}. ISABEL BLANCO RANGEL

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: D. JUAN MANUEL GUERRERO GIMON

DE PRESIDENTE: D. JUAN ANTONIO GONZALEZ CACERES

DE 1^o. VOCAL: D. EUSTAQUIO CESPEDES GUERRERO

DE 1^o. VOCAL: D^{ca}. INMACULADA DURAN BLANCO

DE 2^o. VOCAL: D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES

DE 2^o. VOCAL: D. JOSE MANUEL CABEZAS GUERRERO

SECCION: I. MESA: B

TITULARES

PRESIDENTE: D^{ca}. ADORACION PILAR MONTANERO

PRIMER VOCAL: D^{ca}. JOSEFA MATEOS GALA

SEGUNDO VOCAL: D^{ca}. JOSEFA VIZUETE CASTILLO

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: D^{ca}. M^{ca}. ISABEL MARIN GONZALEZ

DE PRESIDENTE: D^{ca}. MARIA RANGEL GARCIA

DE 1^o. VOCAL: D^{ca}. INMACULADA MANCHON VIZUETE

DE 1^o. VOCAL: D. JOSE LUIS MARTIN GUERRERO

DE 2^o. VOCAL: D. NARCISO VIZUETE GUERRERO

DE 2^o. VOCAL: D. MIGUEL RANGEL GALA

3^o. — BAR PISCINA MUNICIPAL: Por la Presidencia se pone en conocimiento del Pleno de la Corporación que aún no se ha publicado el pliego de condiciones del concurso para la Adjudicación de la Concesión para la Explotación del Bar de

la Piscina Municipal, y que ello se debe a que existe en la población la opinión de que es caro. El Sr. Alcalde propone al Pleno que se reconsidere el tipo de licitación y su baja a 150.000 pts. más I.V.A. por cada anualidad.

Sometida la propuesta a votación, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

- Sacar a concurso la adjudicación de la concesión del Baño de la Piscina Municipal.

- Aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso, en los mismos términos que se acordó en el Pleno anterior, si bien con un precio mínimo en alza, de 150.000 pts. más I.V.A. para todas las anualidades.

- Ordenar su publicación en el B.O.P.

4.º - PROPUESTA JUEZ DE PAZ SUSTITUTO. - Se da cuenta del escrito recibido del Tribunal Superior de Justicia interesando la elección y propuesta de un Juez de Paz Sustituto. El Sr. Alcalde refiere a los presentes la dificultad para encontrar una persona que acepte dicho cargo como ya se ha dicho en este Pleno en reiteradas ocasiones. No obstante, el Sr. Juan Vizueté Guerrero, está dispuesto a aceptar dicho cargo.

Tras amplia deliberación, se acuerda por unanimidad:

- Proponer al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, el nombramiento de D. Juan Vizueté Guerrero para el cargo de Juez de Paz Sustituto de esta localidad.

5.º - COMPLEMENTOS PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.

La Presidencia informa de la precariedad de las retribuciones de parte del personal de este Ayuntamiento y la conveniencia de

complementar las mismas. Propone y por unanimidad se acuerda:

- Complementar las retribuciones de los siguientes trabajadores y en la cuantía que se indica:

* D. Manuel Caro Pilar. Subida complemento específico: 4.000 pts.

* D. Andrés Espino Vizmete. Subida complemento específico: 6.000 ptas.

* D. Juan Vizmete Guerrero. Subida: 8.000 pts.

6º. - LIQUIDACION PRESUPUESTO 1.992. - Se dio cuenta de la liquidación del Presupuesto de 1.992, con el informe favorable de la Comisión de Hacienda, a fin de que sea estudiada por los Sres. Concejales.

Tras ser estudiada por los Sres. Concejales, y una vez resueltas las principales dudas al respecto, se sometió a votación la aprobación de la liquidación del Presupuesto, aprobándose por mayoría absoluta, con siete votos a favor de los concejales del grupo del P.S.O.E y una abstención del Sr. Carrasco del Grupo Popular que la fundamenta en su abstención en la aprobación del Presupuesto que se liquida.

7º. - DIMISION CONCEJAL. - Por la Presidencia se da lectura al escrito de renuncia al cargo de Concejál de D. Saturnino García Cabezas del Grupo Socialista, por motivos personales. Agradeciéndole su labor durante el tiempo que ha ocupado este cargo, el Pleno de la Corporación, se da por enterado de dicha renuncia y que se sigan los trámites correspondientes al objeto de cubrir la vacante, comunicándole a la Junta Electoral de Zona.

8º. - ESCUDO CRUZ DE LOS CAIDOS. - Por el Sr. Alcalde se propone al Pleno de la Corporación

82
cambiar el escudo situado en la Cruz de los Caídos por el escudo constitucional. Dicha propuesta, tras amplia deliberación es aprobada con el voto a favor de todos los miembros asistentes.
9º. - FAROLA PIZARRILLAS. - El Presidente informa a los presentes de los modelos de farolas que se han estado mirando para adquirir una para las Pizarrillas, y pide opinión a los Sres. Concejales sobre el modelo a elegir según la relación calidad-precio. Tras su estudio se decide una composición entre dos de los modelos presentados, ref. 2.604 y 2.554.

10º. - COMPRA DE UN DUMPER PARA LA RECOGIDA DE BASURA. - Por el Sr. Alcalde, D. Ignacio Muñoz Maesso, se refiere la precariedad de los medios materiales utilizados en el servicio de recogida de basura domiciliaria y la conveniencia de adquirir un dumper que agilice y mejore la prestación del servicio. Por unanimidad, el Pleno de la Corporación apoya esta iniciativa y pide al Sr. Alcalde que para el próximo Pleno se traiga información detallada sobre estos vehículos para su adquisición.

Seguidamente el Sr. Carrasco, portavoz del Grupo Popular, requiere al Sr. Alcalde para que adopte las medidas oportunas para evitar el destrozo que se está haciendo en el Cerro de las Cruces, con la saca de tierra en las obras de la CN-432; sobre todo por velar por las eras y que han hecho una corte que deja un desnivel incluso peligroso.

El Sr. Alcalde le contesta que tiene el compromiso verbal de la empresa que realiza dichas obras, de que lo dejarán en buen

Mic
P
D.I.
M
CO.
D.J
GO
D.L
Be
D. I
B.
D. I
A
DE.
Ca
D. J
Ca
D. A
Mu
S
D.
Mu

estado, pero que no obstante, insistirá en este sentido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 23,00 horas, de todo lo cual, yo, como Secretaria doy fe.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACION EL DIA 11 DE JUNIO DE 1.993

Miembros Asistentes

PRESIDENTE:

D. Ignacio Muñoz

Maesso

CONCEJALES:

D. JOAQUIN GONZALEZ

GONZALEZ

D. Luis Bermejo

Bermejo

D. Rosendo Durán

Barragán

D. Andrés Martín

Rangel

D^a. Carmen Manubón

Gala

D. Jose Antonio

Corrao Rangel

D. Antonio Marcos

Murillo Martín

SECRETARIA:

D^a. Rosa Ma

Murillo Fuentes

En Abilones, a once de Junio de mil novecientos noventa y tres, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintuna horas y treinta minutos, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión, y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes.

ACUERDOS

1^o. - LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA

SESION ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria correspondiente al día 12 de Mayo de 1.993, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

2^o. - CONTRATOS EN COLABORACION SOCIAL: Por la Presidencia se informa a los Sres. Concejales de la posibilidad de utilizar esta modalidad de cau-

-tratación por las Administraciones, y de las ventajas que ello reporta tanto a los desempleados como al Ayuntamiento. Informado el Pleno de la Corporación, el Sr. Alcalde pide a los asistentes que manifiesten o no su conformidad con que se utilicen este tipo de contratos cuando sea necesario. Todos los Sres. Concejales apoyan la conveniencia de la medida si bien el Sr. Carrasco, como portavoz del Grupo Popular, pide que conste en acta su reserva para pronunciarse ante irregularidades si se produjeran.

3º.- ADQUISICION VEHICULO PARA RECOGIDA DE BASURA:

El Sr. Alcalde presenta al Pleno de la Corporación diferentes modelos de vehículos y sus características, de acuerdo con lo tratado en un Pleno anterior, para mejorar el servicio de recogida de basura domiciliaria. Asimismo y dado el coste de cualquiera de ellos, por la Intervención se informa de la no existencia de consignación presupuestaria para la adquisición. Por unanimidad se acuerda:

-Iniciar los trámites necesarios para la adquisición del vehículo.

En cuanto a los modelos presentados por el Sr. Alcalde, se deja abierta la opción, si bien en principio por mayoría se considera más conveniente el modelo de la marca AVSA, opinión que no comparten los Sres. Concejales del Partido Popular favorables al modelo CXTV.

4º.- TERRENOS HERMANOS MARIN. INFORME. - Se informa a los miembros de la Corporación de las gestiones realizadas para poder disponer del terreno necesario para la urbanización de las

riendas de la C/ San Juan. Se han tenido conversaciones con los propietarios en las que se ha llegado a la posibilidad de su cesión en permuta con la construcción de una nave. Por unanimidad se acuerda iniciar el expediente de permuta si es posible de acuerdo con la legalidad vigente, solicitando los informes precios preceptivos. Asimismo se acuerda también por unanimidad por razones urbanísticas y para evitar agravios, no permitir accesos a la calle a los inmuebles colindantes si se realizara efectivamente esta permuta.

5º.- PLANES PROVINCIALES 1.993. - Se da lectura al escrito de la Diputación Provincial en relación con los acuerdos que se han de adoptar una vez aprobadas las obras para 1.993. Dichos acuerdos han sido ya adoptados por este pleno en Sesión anterior si bien procede ampliar el acuerdo en lo que se refiere a la forma de gestión de las obras. Con el voto favorable de todos los miembros asistentes, se acuerda:

- Solicitar a la Diputación Provincial, la cesión de las obras N° 2 y 302, ambas del Plan Acción Especial Sur, correspondiente a la anualidad 1.993, en los siguientes términos:

1º. Se desea asumir la gestión de las obras para realizarlas por administración, con los propios medios de esta entidad.

2º. La adjudicación o ejecución, en su caso, de las obras, en la forma solicitada, está justificada en base a lo previsto en el art. 187 del RCE, dado que en la misma concurre la circunstancia tipificada con el número 2 en el citado artículo.

"Que la administración posea elementos auxiliares utilizables en la obra y cuyo empleo

suponga... una mayor celeridad en su ejecución, justificándose en este caso las ventajas que se sigan de la misma."

3º. En el caso de que se ceda la gestión a este Ayuntamiento, se designará como Director de la obra n.º 2 a D. Emilio Jiménez Marandán de la Oficina Técnica por ser el técnico municipal de que disponemos; y de la obra n.º 202 a D. Manuel Soto por ser el técnico que se ha encargado de las fases anteriores.

4º. Esta Corporación Municipal conoce el contenido de las instrucciones aplicables a los Convenios de Cesión de la gestión, aprobadas por la Diputación el 30 de Abril de 1.993; declara su conformidad con las mismas y se compromete a su cumplimiento.

6º. - ESCRITOS RECIBIDOS. -

- Se procedió a la lectura del escrito del Ayuntamiento de Alanís en el que se pide el apoyo para la iniciativa del Ayuntamiento de Guadalcanal de solicitar a Radiotelevisión Española que realice las gestiones oportunas a fin de que los municipios de la zona recepcionen los canales de TVE aún no visibles. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, apoyar esta iniciativa y remitir certificado de este acuerdo a los Ayuntamientos de Alanís y Guadalcanal.

- Por la Presidencia se informa a los Sres. Concejales de la recepción de escrito de la Diputación Provincial dando instrucciones para la solicitud de plantas dentro del programa de embellecimiento de todos los pueblos de la Provincia.

- Asimismo se informa al Pleno de la Corporación del escrito presentado por el portero del Grupo Popular, Sr. Carrasco Rangel, en el que se daba conocimiento a la Alcaldía de que la empresa encargada del arreglo de la CN-432 seguía efectuando obras de movimiento y retirada de tierra a los sitios del "Cerro Santo" e instaba a que se tomaran las medidas oportunas. Convocada reunión al efecto con la citada empresa por el Sr. Alcalde, el tema quedó resuelto satisfactoriamente.

- Se da lectura a la solicitud de D. José Aguilar Pilar para instalar terraza y sombrero de cañizo en la vía pública frente al "Bar Aguilar" de su propiedad. Tras amplio debate, se acordó con carácter general, por unanimidad, lo siguiente:

* Que los titulares de bares o cafeterías que deseen instalar veladores y terrazas en la vía pública, deberán presentarse una instancia dirigida al Sr. Alcalde, en la que se solicite la instalación, especificando el terreno que se pretende ocupar de forma clara. Esta solicitud se acompañará de croquis y memoria explicativa en el supuesto de que lo solicitado sean terrazas que incorporen toldos o cualquier otro elemento similar.

Una vez estudiadas las solicitudes, se accederá a las peticiones siempre que con ello no se atente contra el ornato y buena imagen del municipio en su conjunto, a la vez que se le indicará el terreno que pueden ocupar.

- Seguidamente el Sr. Alcalde comunica al Pleno la concesión de dos subvenciones.

La primera de ellas para la adquisición de equipamiento deportivo de 200.000 pts. y la segunda de 250.000 pts. para actuaciones en materia de Protección Civil.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 22.30 horas de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

